

# UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE:

MAGÍSTER EN FINANZAS Y TRIBUTACION

TEMA:

La implementación de la facturación electrónica y sus efectos en los costos operativos tributarios de los agricultores del Cantón Babahoyo en el año 2022-2023

**Autor:**

PAREDES BAJAÑA CINTHIA MERCEDES

**Director:**

MAGISTER FRANCO VERA WALTER MARIO

Milagro, 2023

## DERECHOS DE AUTOR

**Sr. Dr.**

**Fabricio Guevara Viejó**

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, Cinthia Mercedes Paredes Bajaña en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de Magister en Finanzas y Tributación, como aporte a la Línea de Investigación DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL - 2020 - MFTRIBUTACION-POSGRADO de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 25 de abril de 2023



Firmado electrónicamente por:  
CINTHIA MERCEDES  
PAREDES BAJANA

---

Cinthia Mercedes Paredes Bajaña  
1205583055

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Franco Vera Walter Mario en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por Paredes Bajaña Cinthia Mercedes, cuyo tema es La implementación de la facturación electrónica y sus efectos en los costos operativos tributarios de los agricultores del Cantón Babahoyo en el año 2022-2023, que aporta a la Línea de Investigación DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL - 2020 - MFTRIBUTACION- POSGRADO, previo a la obtención del Grado Magister en Finanzas y Tributación. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 25 de abril del 2023



Firmado electrónicamente por:  
WALTER MARIO FRANCO  
VERA

---

WALTER MARIO FRANCO VERA  
0912475639

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA**

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**, presentado por **ING. PAREDES BAJAÑA CINTHIA MERCEDES**, otorga al presente proyecto de investigación denominado "LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SUS EFECTOS EN LOS COSTOS OPERATIVOS TRIBUTARIOS DE LOS AGRICULTORES DEL CANTÓN BABAHOYO EN EL AÑO 20222023", las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	59.33
DEFENSA ORAL	40.00
PROMEDIO	99.33
EQUIVALENTE	Excelente



Firmas electrónicas por:  
ENRIQUE COLON  
FERRUZOLA GOMEZ

Tecn. FERRUZOLA GOMEZ ENRIQUE COLON  
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



Firmas electrónicas por:  
HUBER GREGORIO  
ECHEVERRIA VASQUEZ

Msc. ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO  
VOCAL



Firmas electrónicas por:  
FAVIOLA LISSETTE  
PERALTA CARPIO

Mgs. PERALTA CARPIO FAVIOLA LISSETTE  
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

## DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a mis hijas Johamy y Juliana quienes son mi motivación para seguir adelante cada día, esto lo hice con el fin de que ellas puedan motivarse para alcanzar todo lo que se propongan, pero les demuestro que esto va acompañado de esfuerzo y dedicación.

A mis padres Marcelo Paredes y Victoria Bajaña, quienes siempre han estado presente dándome su apoyo incondicional;

Por último y más importante dedico este proyecto a mi eterno amor, que desde el cielo celebra mis logros.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios quien ocupa el primer lugar en mi vida, por darme sabiduría, salud para continuar luchando día tras día, seguir adelante venciendo todos los obstáculos que se presenten.

A mis padres, pilares fundamentales de mi vida.

A mi Tutor Dr. Walter Mario Franco Vera gracias por su apoyo, confianza, múltiples consejos y su capacidad para guiar mis ideas, ha sido un aporte invaluable.

De manera muy especial a mi compañero Edwin Mejía Saldaña agradecida estoy por su compañerismo, amistad sincera, brindada en el transcurso de este periodo de estudio.

## RESUMEN

La implementación de la facturación electrónica y sus efectos en los costos operativos tributarios de los agricultores del Cantón Babahoyo, fue un tema de estudio que nos mostró que existen muchos agricultores que desconocen sobre el nuevo mecanismo de facturación electrónica. Es ahí donde iniciamos proponemos el objetivo de este estudio determinando los efectos que tiene la implementación de la facturación electrónica en los costos operativos tributarios de estos agricultores, se lo realizó a través de una investigación descriptiva y de campo, a fin de presentar una alternativa de solución que oriente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La metodología de investigación es de tipo cuantitativa mediante el cual se ha obtenido datos de manera sistemática que permiten conocer con precisión a los contribuyentes encuestados; también fue de carácter cualitativo ya que este proceso metodológico nos permitió participar, comparar, conocer e interpretar aspectos importantes con respecto a la problemática.

En el proceso de selección se utilizó la muestra probabilística ya se entrevistó a 365 agricultores, se obtuvo como resultado que muchos agricultores delegan a terceras personas el manejo de sus declaraciones, ya que su motivación es no tener problemas con el estado y evitar el pago de multas, estos perciben al Servicio de Rentas (SRI) como un ente controlador, algunos indicaron que no les genera confianza; esto nos indica que dentro de estos agricultores existe un porcentaje alto de agricultores que necesitan asesoramiento y acompañamiento en temas tributarios.

**Palabras claves:** Facturación electrónica, cultura tributaria, asesoría, tecnología, costos tributarios.

## ABSTRACT

The implementation of electronic invoicing and its effects on the tax operating costs of farmers in the Babahoyo Canton, was a subject of study that showed us that there are many farmers who are unaware of the new electronic invoicing mechanism. It is there where we begin, we propose the objective of this study, determining the effects that the implementation of electronic invoicing has on the tax operating costs of these farmers, it was carried out through descriptive and field research, in order to present an alternative of solution that guides compliance with tax obligations.

The research methodology is of a quantitative type through which data has been obtained in a systematic way that allows knowing precisely the taxpayers surveyed; It was also of a qualitative nature since this methodological process allowed us to participate, compare, know and interpret important aspects regarding the problem.

In the selection process, the probabilistic sample was used, 365 farmers were already interviewed, the result was that many farmers delegate the management of their declarations to third parties, since their motivation is not to have problems with the state and avoid paying taxes. fines, they perceive the Revenue Service (SRI) as a controlling entity, some indicated that it does not generate trust; This indicates that within these farmers there is a high percentage of farmers who need advice and support on tax issues.

Keywords: Electronic invoicing, tax culture, advice, technology, tax costs.

## Lista de Gráfico

<b>Gráfico 1:</b> Implementación de Facturación electrónica en América Latica.....	7
<b>Gráfico 2:</b> Nivel de madurez factura electrónica en países del mundo .....	9
<b>Gráfico 3:</b> Línea de tiempo de la Facturación electrónica en México.....	14
<b>Gráfico 4:</b> Extracto de resolución nacional de la facturación electrónica .....	16
<b>Gráfico 5:</b> Resolución nacional, facturación electrónica para entidades públicas	17
<b>Gráfico 6:</b> Resolución NAC-DGERCGC17-00000430.....	18
<b>Gráfico 7:</b> Resolución NAC-DGERCGC17-00568 .....	19
<b>Gráfico 8:</b> Resolución DGERCGC18-00000191 .....	20
<b>Gráfico 9:</b> Deberes y Obligaciones Tributarios .....	40
<b>Gráfico 10:</b> Nivel de evasión fiscal de Babahoyo .....	40
<b>Gráfico 11:</b> Tiempo que declaran los impuestos .....	41
<b>Gráfico 12:</b> Motivo principal por el que paga sus impuestos .....	42
<b>Gráfico 13:</b> Conocimiento e información sobre facturación electrónica .....	43
<b>Gráfico 14:</b> Uso de herramientas tecnológicas .....	44
<b>Gráfico 15:</b> Resguardo de documentos .....	44
<b>Gráfico 16:</b> Facturación electrónica incrementar el nivel de ventas .....	45
<b>Gráfico 17:</b> Valor a invertir para implementar la facturación electrónica .....	46
<b>Gráfico 18:</b> Facturación electrónica ayuda a disminuir el tiempo de facturación	47
<b>Gráfico 19:</b> Cantidad de facturas físicas emite en el año .....	48
<b>Gráfico 20:</b> Dispositivo tecnológico que usted posee .....	48
<b>Gráfico 21:</b> Disponibilidad para participar en un plan de capacitación.....	49
<b>Gráfico 22:</b> Ubicación de Asesoría Tributaria .....	56
<b>Gráfico 23:</b> Organigrama.....	61
<b>Gráfico 24:</b> Logotipo.....	64

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Operacionalización de las variables .....	35
<b>Tabla 2:</b> ¿Conoce usted de los deberes y obligaciones tributarios? .....	39
<b>Tabla 3:</b> ¿Piensa, usted que, en la ciudad de Babahoyo, el nivel de evasión fiscal es alto con relación a otras jurisdicciones del país? .....	40
<b>Tabla 4:</b> ¿Cada que tiempo declara sus impuestos?.....	41
<b>Tabla 5:</b> Indique cual es el motivo principal por el que paga sus impuestos .....	42
<b>Tabla 6:</b> ¿Qué nivel de conocimiento e información tiene usted, respecto al sistema de facturación electrónica? .....	42
<b>Tabla 7:</b> ¿Piensa usted, que el uso de herramientas tecnológicas ayuda a mejorar el nivel de cumplimiento tributario de los contribuyentes? .....	43
<b>Tabla 8:</b> ¿Considera que el sistema de facturación electrónica beneficiará el resguardo de documentos?.....	44
<b>Tabla 9:</b> ¿Considera, que, en su negocio, la aplicación del sistema de facturación electrónica va a incrementar el nivel de ventas?.....	45
<b>Tabla 10:</b> ¿Cuánto cree usted que es valor necesita invertir para implementar la facturación electrónica? .....	46
<b>Tabla 11:</b> ¿Considera, que el sistema de facturación electrónica ayuda a disminuir los tiempos y el costo operacional del proceso de facturación? .....	47
<b>Tabla 12:</b> ¿Qué cantidad de facturas físicas emite en el año?.....	47
<b>Tabla 13:</b> ¿Qué dispositivo tecnológico usted posee y sabe usarlo? .....	48
<b>Tabla 14:</b> ¿Está dispuesto a participar en un plan de capacitación en temas tributarios en su comunidad? .....	49
<b>Tabla 15:</b> Descripción de Puestos de trabajo – Contador General.....	62
<b>Tabla 16:</b> Descripción de Puestos de trabajo – Asistentes.....	63
<b>Tabla 17:</b> Precios A.V.T Asesoría Virtual Tributaria .....	65
<b>Tabla 18:</b> Precios Competencia .....	66
<b>Tabla 19:</b> Recursos de Inversión.....	67
<b>Tabla 20:</b> Depreciación de Activos fijos.....	67
<b>Tabla 21:</b> Gasto Administrativo Mensual .....	67
<b>Tabla 22:</b> Proyección Anual de Gasto Administrativo Anual.....	67
<b>Tabla 23:</b> Gastos de Oficina Mensual.....	68
<b>Tabla 24:</b> Proyección de Gastos de Oficinal.....	68

<b>Tabla 25:</b> Gastos Fijos Mensual .....	68
<b>Tabla 26:</b> Proyección de Gastos Fijos .....	69
<b>Tabla 27:</b> Gastos de Ventas Mensual.....	69
<b>Tabla 28:</b> Proyección de Gastos de Ventas .....	69
<b>Tabla 29:</b> Proyección de Ventas.....	69
<b>Tabla 30:</b> Proyección de Costo de Ventas .....	70
<b>Tabla 31:</b> Estado de Resultados Proyectado .....	70
<b>Tabla 32:</b> Flujo de Caja Proyectado .....	71
<b>Tabla 33:</b> Cronograma de actividades.....	72

# INDICE

DERECHOS DE AUTOR .....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTOS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1.1 Problematización .....	2
1.1.2 Delimitación del problema .....	3
1.1.3 Formulación del problema .....	3
1.1.4 Preguntas de investigación .....	3
1.1.5 Determinación del tema .....	3
1.2 OBJETIVOS .....	4
1.2.1 Objetivo general .....	4
1.2.2 Objetivos específicos .....	4
1.3 Justificación .....	4
CAPÍTULO II .....	6
MARCO TEÓRICO .....	6
2.1 MARCO TEORICO .....	6
2.1.1 Antecedentes Históricos .....	6
2.1.2 Antecedentes Referenciales .....	7
2.1.3 Fundamentación Teórica .....	10
2.2 MARCO LEGAL .....	21
2.3 MARCO CONCEPTUAL .....	24

2.4 HIPOTESIS Y VARIABLES.....	32
2.4.3 DECLARACIÓN DE LAS VARIABLES.....	33
CAPÍTULO III.....	35
METODOLOGIA .....	35
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	35
3.2 La población y la muestra .....	35
3.2.2 Delimitación de la población .....	36
3.2.3 Tipo de muestra .....	36
3.2.4 Tamaño de la muestra .....	36
3.2.5 Proceso de selección de la muestra .....	37
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	37
CAPÍTULO IV.....	39
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	39
CAPÍTULO V.....	53
PROPUESTA.....	53
5.2 JUSTIFICACIÓN.....	53
5.3 Fundamentación .....	54
5.4 Objetivos .....	55
5.5 UBICACIÓN .....	55
5.6 FACTIBILIDAD.....	56
5.6.1 Factibilidad Administrativa .....	56
5.6.2 Factibilidad legal .....	56
5.7 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA.....	60
5.7.1 Actividades.....	60
5.7.2 Recursos, Análisis Financieros .....	67
5.7.3 Impacto .....	71
5.7.4 Cronograma .....	72
5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta .....	72

CONCLUSIONES .....	74
RECOMENDACIONES .....	75
BIBLIOGRAFÍA .....	76
Anexos .....	78

## INTRODUCCIÓN

La facturación electrónica es un avance tecnológico que ha fomentado un gran cambio en las relaciones de comercio a nivel mundial, es una manera más razonable para evitar el alto impacto que tiene en el medio ambiente el uso indiscriminado del papel, además que es una herramienta que imponen los gobiernos con el objetivo de mejorar la gestión tributaria y reducir la evasión fiscal.

Según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), indica que, en el periodo de enero a julio del 2022, hubo una reducción del 13% de facturas físicas comparadas con el mismo periodo del 2021, así como también demuestran que se emitieron 1.520 millones de comprobantes electrónicos (facturas, notas de venta, retenciones), el valor facturado a través del mecanismo electrónico creció 21% frente a igual período y sumó USD 111.728 millones entre enero y julio de 2022. (PRIMICIAS, s.f.)

Es importante analizar la curva de aprendizaje e impacto que conlleva que entre en la obligatoriedad de la facturación electrónica en el Ecuador, para todos los contribuyentes a excepción de aquellos negocios populares, que generan ingresos de hasta 20.000 dólares en el año, los mismo que extienden notas de ventas físicas en sus transacciones comerciales.

Muchos son los sectores que deben cumplir con esta obligatoriedad, entre ellos el sector agrícola del cantón Babahoyo, donde nos enfocamos en investigar cómo influye esta nueva normativa del ente regulador, es aquí donde conoceremos si ellos están preparados ante esta situación.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1.1 Problematicación

El mundo actual está evolucionando, por lo que cada día se opta por la digitalización, la progresiva interconexión entre los países de todos los continentes en aspectos como cultural, social, político, económico, nos mueven que estemos obligados a usar herramientas tecnológicas que nos permiten estar actualizados con el mundo y lo que esta demanda de nosotros.

América Latina es la región que va a la vanguardia en la implantación de la factura electrónica. Este sistema se ha convertido en una herramienta muy valiosa para el control fiscal y reducir los altos índices de evasión tributaria. México y Brasil llevan años con esta tecnología, a su vez manejan la legislación más avanzada en facturación electrónica. El éxito del sistema en los países vecinos está animando a otros países, como Costa Rica, Colombia, Guatemala y Ecuador, a implantar sus propios modelos electrónicos.

Ecuador comenzó a implementar su sistema de factura electrónica en 2014, fecha a partir de la cual la administración tributaria (SRI) ha emitido varias normas que establecen el calendario de integración a dicho sistema. Para el caso de los contribuyentes existentes previo a la legislación actual, el calendario de implementación abarca desde enero de 2019 hasta el año 2023.

Mediante Resolución N.º NAC-DGERCG22-00000024, desde el 30 de noviembre del 2022 rige la obligatoriedad de la emisión de comprobantes de venta electrónicos de acuerdo a Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19. Todos los contribuyentes, a excepción de personas naturales catalogadas como régimen RIMPE – Negocios Populares, deben acogerse obligatoriamente a esta disposición. En el cantón Babahoyo esta obligatoriedad trae consigo una serie de desventajas que impactan a pequeños y medianas contribuyentes que aún se resisten adaptarse al

cambio, ya que no cuentan con las herramientas necesarias a su vez el conocimiento necesario para la implementación del sistema de facturación; este proceso de facturación electrónica en un principio puede generar inconvenientes los mismos que darán cabida a fallas incurriendo en evasión fiscal.

### **1.1.2 Delimitación del problema**

Para la presente investigación, se ha fijado la siguiente ubicación del problema:

- **País:** Ecuador
- **Provincia:** Los Ríos
- **Cantón:** Babahoyo
- **Alcance:** Agricultores del cantón Babahoyo.
- **Campo:** Tributario
- **Periodo:** 2022-2023

### **1.1.3 Formulación del problema**

Ante lo suscrito anteriormente se crea la siguiente formulación del problema:

- ¿Cómo la implementación de la facturación electrónica influye en los costos operativos tributarios de los agricultores del Cantón Babahoyo en el año 2022-2023?

### **1.1.4 Preguntas de investigación**

Las preguntas del problema para la presente investigación se describen a continuación:

- ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la implementación de la facturación electrónica de los agricultores del Cantón Babahoyo?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la facturación electrónica para los agricultores del Cantón Babahoyo?
- ¿Cómo el desconocimiento en tecnología influye en la implementación de la facturación electrónica de los agricultores en el Cantón Babahoyo?

### **1.1.5 Determinación del tema**

De esta forma, para la presente investigación, se ha establecido el siguiente tema:

- La implementación de la facturación electrónica y sus efectos en los costos operativos tributarios de los agricultores del Cantón Babahoyo en el año 2022-2023

## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1 Objetivo general**

- Determinar los efectos que tiene la implementación de la facturación electrónica en los costos operativos tributarios de los agricultores del Cantón Babahoyo en el año 2022-2023, a través de una investigación descriptiva y de campo, a fin de presentar una alternativa de solución que oriente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Conocer el nivel de cultura tributaria de los agricultores Cantón Babahoyo a través de la percepción de los contribuyentes en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Identificar las ventajas y desventajas de la facturación electrónica, a su vez conocer la percepción de los agricultores del Cantón Babahoyo
- Evaluar la implementación de una oficina virtual de asesoramiento en temas tributarios para los agricultores del Cantón Babahoyo.

## **1.3 Justificación**

El presente trabajo de investigación tiene como objeto determinar los efectos que tiene la implementación de la facturación electrónica en los costos operativos tributarios de los agricultores del Cantón Babahoyo en el año 2022-2023.

La facturación electrónica podría permitir una mayor integración de los agricultores en la economía digital, lo que podría mejorar su capacidad para competir en el mercado y expandir sus negocios. Sin embargo, también es posible que la implementación de la facturación electrónica presente algunos desafíos para los agricultores de Babahoyo, especialmente aquellos que no están familiarizados con la tecnología o

que tienen acceso limitado a Internet o a otros recursos tecnológicos, por lo que se realizará investigación para conocer los puntos débiles en temas tributarios; para plantear alternativas de solución; también estudiaremos el nivel de conocimientos tecnológicos, para esto nos enfocaremos en que este personal logre cumplir todas las obligaciones tributarias y comerciales de manera oportuna; generando estrategias que ayuden a incrementar el manejo de las herramientas tecnológicas y generar mayores utilidades para los agricultores.

El presente trabajo de investigación será realizado con veracidad ya que se obtendrá información de fuente primaria, confiable, clara y real; gracias a la apertura que nos han proporcionado los agricultores para realizar una investigación directa, esto nos ayudara a tener grandes resultados que nos servirán para la presente investigación.

A su vez se pondrá en práctica los conocimientos previos, aquellos adquiridos en la práctica profesional, así como también aprovechar la información de los módulos cursados en la presente maestría, todos ellos servirán para el planteamiento de posibles soluciones.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 MARCO TEORICO**

##### **2.1.1 Antecedentes Históricos**

La facturación electrónica es un eje principal dentro del mundo del comercio electrónico o mejor conocido como E-Commerce, el mismo que se lo define como toda la forma en que las partes comerciales (comprador y vendedor) tranzan sus productos por medio del uso de la tecnología de la información y comunicación (TIC), este proceso de facturación electrónica es una herramienta altamente conocida a nivel mundial, en el especial en América Latina se ha venido desarrollando, esto debido a la modernización, globalización de los sistemas como también al tratamiento de llevar a cabo transacciones más rápidas u eficaces con el fin de maximizar los niveles de requerimientos, necesidades tanto de los contribuyentes como del estado. (Zambrano, 2018)

La facturación electrónica tiene su origen cuando las tecnologías de información y comunicación TIC, aparecieron, es decir en un contexto más amplio, después de la Segunda Guerra Mundial, luego de que los Estados Unidos con la antigua Unión Soviética cortaron lazos esto dio a un inicio a la Guerra Fría, en 1958 el departamento de defensa norteamericano crea la agencia ARPA para emplear tecnología en el espacio militar, cuyo producto creado fue ARPANET cuyo propósito era transmitir información. (Díaz, 2016)

El crecimiento de la facturación electrónica en la actualidad se da en forma apresurada gracias a la creación de plataformas digitales eficientes en la generación de documentos tributarios en muchos países del mundo se ha establecido de manera obligatoria, en lo que respecta a la Latinoamérica se ha ido adoptando la implementación de facturación electrónica (SERES, s.f.). Entre los países que en la actualidad usan facturación electrónica se encuentran: España, Portugal, Francia, Italia, México, Brasil, Chile, Colombia, Perú.

La factura electrónica en América Latina comenzó a utilizarse en diversos países de la región en la década de los 90, y con la llegada del nuevo siglo, esta tendencia se

intensificó hasta convertir a América Latina en líder mundial en lo que respecta a facturación electrónica (Ruiz, 2017). Entre los primeros países de Latinoamérica que decidieron implementar este sistema de facturación electrónica se encontraban Chile, México y Argentina, pero es importante señalar que en el caso de Chile poseía un Sistema de Impuestos Internos (SII) longevo el mismo que se lo promovió en el 2002, en ese mismo año Argentina emite una resolución cuya clausula decía que se debía implementar dicho sistema, pero de forma no obligatoria, mismo que 3 años más tarde lo volvió obligatorio. Para México fue algo diferente ya que el sector privado impuso este nuevo régimen hasta que en el 2004 el Servicio de Administración Tributaria de México lo reconoció como documento fiscal valido (Olivera, 2012)

**Gráfico 1:** Implementación de Facturación electrónica en América Latica

Pais	Año que empezó la Facturacion Electronica	Obligatoriedad
México	2005	Obligatoria para todos los contribuyentes desde 2014
Brasil	2006	Obligatoria para la mayoría de los contribuyentes desde 2010
Chile	2003	Obligatoria para todos los contribuyentes desde 2018.
Colombia	2016	Se está extendiendo de forma gradual a todos los contribuyentes.
Perú	2010	Es obligatoria para algunos contribuyentes según su actividad económica o ingresos.
Ecuador	2009	Es obligatoria para todos los contribuyentes desde el 30 de noviembre del 2022, excepto RIMPE negocios populares..

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Seres Grupo Docaposte

### 2.1.2 Antecedentes Referenciales

En pleno auge de la globalización, las empresas tratan de adaptarse a las nuevas formas de hacer negocios y de comercializar sus productos, en conjunto suman un rol importante en la actualidad. Más allá de aquello, lo que se mantiene y mantendrá constante por un largo periodo, es la obligación de documentar las operaciones que se realizan ya sea en compra o venta de algún bien o servicio. A este sistema se le conoce como facturación (Velazco, 2016).

Se estima que el 56% de las empresas en Europa manejan un esquema de facturación electrónica, un 20% pertenece a Norteamérica y un 7% para Asia (Ruiz,

2017). (Serrano, 2016) menciona varias razones favorecedoras que dentro del contexto del que se haya aplicado la facturación electrónica en el mundo, han existido dos impulsores: el sector privado y el sector público. Ambos sectores han visto beneficios de la implementación de este sistema.

Refiriéndonos al sector privado este aplica la facturación electrónica en víspera de mejorar el sistema operativo. Para ello, plantea las siguientes razones considerables: la primera es la disminución de costos directos, esto referente a que el papel en la facturación se vuelve obsoleto e innecesario, la segunda se impulsa el proceso de innovación y automatización de la empresa, tercera permite nuevas formas de comunicación y contacto, cuarta la presión externa de otras empresas, en virtud de que los proveedores acepten la factura a fin de no perder a su cliente.

En otro ámbito, el sector público, presenta dos motivaciones: Mejoras del servicio con el objetivo de simplificar las obligaciones tributarias y la lucha contra evasión, facilitando la fiscalización, impulsando una mejor y mayor recaudación y disminuir la informalidad.

(Billentis, 2016) menciona los patrones de implementación de la facturación electrónica que, dentro del análisis del sector comercial, se pueden establecer cuatro patrones que los países siguen a fin de implementar ese sistema de facturación:

- **Fase B2C Directo del Proveedor:** Debido a los enormes gastos de impresión, de las empresas y en virtud de disminuir grandes costos, ofrecen facturación electrónica a sus clientes, mismas que pueden ser descargadas desde sus portales.
- **Fase B2C Redes:** Los clientes en muchas ocasiones no desean acceder a la página web de cada proveedor, en cambio prefieren un sistema único y organizado como banca en línea o página web única con todas las cuentas de sus proveedores.
- **B2B Grandes Empresas:** Las empresas se benefician más con los procesos electrónicos automatizados en sus dos roles: emisor y destinatario, siendo estos innovadores una vez la ley de facturación electrónica se haya aprobado.

- **Adopción masiva:** En muchos países, en promedio el 50% de las empresas locales son proveedores del sector público, mismo organismo que tiene la capacidad de impulsar a que estos locales implementen el sistema de facturación electrónica.

Siguiendo lo mencionado por (Billentis, 2016) podemos encontrar una distribución en el uso de las facturas electrónicas en el mundo, misma que se representa en la siguiente tabla.

**Gráfico 2:** Nivel de madurez factura electrónica en países del mundo

Continente	Madurez de Mercado	Ejemplo
América	Líderes	México, Brasil, Chile.
	Promedio	Estados Unidos, Canadá, Perú, Argentina, Ecuador, Bolivia.
	En Desarrollo	Colombia, Paraguay, El Salvador, Nicaragua.
	Rezagados	Venezuela, Guyana, Surinam
África	Líderes	Sin países
	Promedio	Sin países
	En Desarrollo	Marruecos, Argelia, Egipto, Kenia
	Rezagados	Nigeria, El Congo, Camerún, Libia, Chad, Mali
Asia	Líderes	Sin países
	Promedio	Kazajstán, Nepal, Malasia, Filipinas, Singapur, Corea del Sur.
	En Desarrollo	India, China, Irán, Pakistán, Bután, Myanmar, Japón.
	Rezagados	Mongolia, Uzbekistan, Turkmenistan, Afganistán, Nueva Guinea, Corea del Norte
Europa y Oceanía	Líderes	Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Estonia, Holanda
	Promedio	Resto de Europa, Australia y Nueva Zelanda.
	En Desarrollo	Sin países
	Rezagados	Sin Países

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Billentis 2016

Cabe señalar que los países no aplican las mismas normas para la implementación de la facturación electrónica, como se mencionó anteriormente tanto el sector privado como el sector público, aplican normativas diferentes divididas en tres líneas de acción: respuesta a la presión del sector privado; simplificar las obligaciones tributarias; reducir la evasión fiscal. Mismas que fueron explicadas en páginas anteriores.

### **2.1.3 Fundamentación Teórica**

Estados Unidos es uno de los países que ofrece mayores facilidades al momento de formar una empresa, es un país altamente competitivo, libre, mantiene equidad a empresas nacionales o extranjeras, está en constante innovación de nuevas tecnologías; sin embargo, no cuenta con un sistema electrónico de facturación estandarizado debido que el sistema de tributación es descentralizado.

En el 2008, la adopción de la facturación electrónica y soluciones de automatización de procesos en Estados Unidos se limita a las grandes empresas, pero se realiza el uso en las pequeñas y medias. El país lo adoptó debido a los costos bajos, facilidad de mantenimiento, valor agregado para clientes y proveedores. (Cámara de Comercio de Santiago, 2009)

El país en los últimos años se ha evidenciado una distribución de facturas de la siguiente manera: 80% de las empresas reciben facturas en papel; 9% en formato EDI (Electronic Data Exchange); el 21% de las empresas paga el 30% de sus facturas de forma electrónica, más sin embargo el 11% hace uso de este medio. La naturaleza de los departamentos contables es centralizada y pocos externos siendo éstos muy riesgosas.

Es por esto que la Business Payments Coalition junto con la Reserva Federal están desarrollando un proyecto piloto con el objetivo de establecer un sistema de intercambio de facturas electrónicas estandarizado en el ámbito B2B en los Estados Unidos. La iniciativa busca establecer un modelo estandarizado de factura electrónica y crear una red de intercambio de documentos electrónicos, muy similar al sistema PEPPOL desarrollado en Europa. La red estadounidense ofrecerá una infraestructura común de intercambio de documentos electrónicos para facilitar y promover el

comercio tanto a nivel nacional como internacional, permitiendo un procesamiento rápido y eficaz en todos los sectores.

(Acosta, López, & Espinoza, 2012) indica que, a partir del 2010, la Comisión Europea adoptó la directiva 2010/45/EU para fomentar la competitividad de las empresas, haciendo que hasta el 2016 los costos se vean reducidos en una mayor cuantía. El objetivo de integrar en este lado del mundo la facturación electrónica es dar relevancia a las pequeñas y medianas empresas, promoviendo la firma electrónica como un medio seguro y reconocido por la Comunidad Europea.

Se destaca que Europa es la única de los cuatro continentes analizados que no presenta países con facturación electrónica en desarrollo o rezagados, dejando a países líderes como Noruega, Dinamarca o Suecia y, por otro lado, a países en fase promedio como España, Australia y Nueva Zelanda.

España: en este país la factura electrónica es obligatoria con la Administración Pública desde el 2015. Desde esta fecha muchos de los organismos estatales hacen uso del sistema de facturación FACE, cumpliendo con los requisitos establecidos por el ministerio de Hacienda.. En modelos de negocio B2B, la Ley de Contratos 9/2017 estableció, en 2018, la obligatoriedad de uso de la factura electrónica a través de FACE B2B en las relaciones entre subcontratistas y contratistas principales de la Administración Pública cuando el importe de esta supere los 5.000€. (ESPAÑA, 2022)

Portugal: A partir del año 2019 hasta el 2020 todos los institutos y administraciones públicos deben cumplir con un sistema acorde al formato de factura electrónica. Para las grandes empresas, la factura electrónica es obligatoria con la Administración Pública en este país a partir de abril de 2020; además, la declaración electrónica del IVA entró en vigor de forma obligatoria en abril de 2014 y en julio de 2018 se estableció la obligatoriedad de declarar todos los movimientos de contabilidad de forma electrónica a la autoridad tributaria.

Francia: Este país comienza su implementación de la facturación electrónica en el año 2017 y se extiende hasta el 2020 en todas las transacciones realizadas con la administración pública la AIFE conocida como la autoridad francesa tributaria formó un sistema de facturación llamado chorus pro.

Italia: Desde 2014 es obligatorio el uso de la factura electrónica con la Administración Pública, que se realiza desde un portal llamado Sistema di Intercambio (Sdi). Pero en el año 2019 el ámbito B2B se hizo obligatorio.

Inglaterra: Para los proveedores del sector británico se establece el uso de factura electrónica. El NHS (Servicio Nacional de Salud, la entidad de prestaciones sanitarias públicas del Reino Unido) se encuentra implantando de manera progresiva la factura electrónica por tipos de empresas del sector salud; aunque la facturación electrónica no sea obligatoria como en muchos otros países europeos, en los últimos años se ha dado un gran impulso a la voluntariedad del uso.

Bélgica: En el año 2017 todos los proveedores de la administración pública deben acogerse a la factura electrónica de manera obligatoria. Para las empresas que realicen licitaciones por un valor superior a 135.000€ deberán acogerse a este mismo régimen a partir del 01 de enero del 2018.

(Rodríguez J. , 2015) menciona que, en la Administración Tributaria chilena se generó el primer proyecto de facturación electrónica de toda Latinoamérica con objetivos futurísticos. Actualmente en Chile es necesario realizar un proceso de certificación para estar autorizado por el SII como facturador electrónico, misma que cuenta con una serie de pruebas que el contribuyente debe realizar para ser autorizado.

Mediante el decreto N°20.727 de 2014 en este país están obligados a emitir de forma obligatoria los siguientes documentos electrónicos:

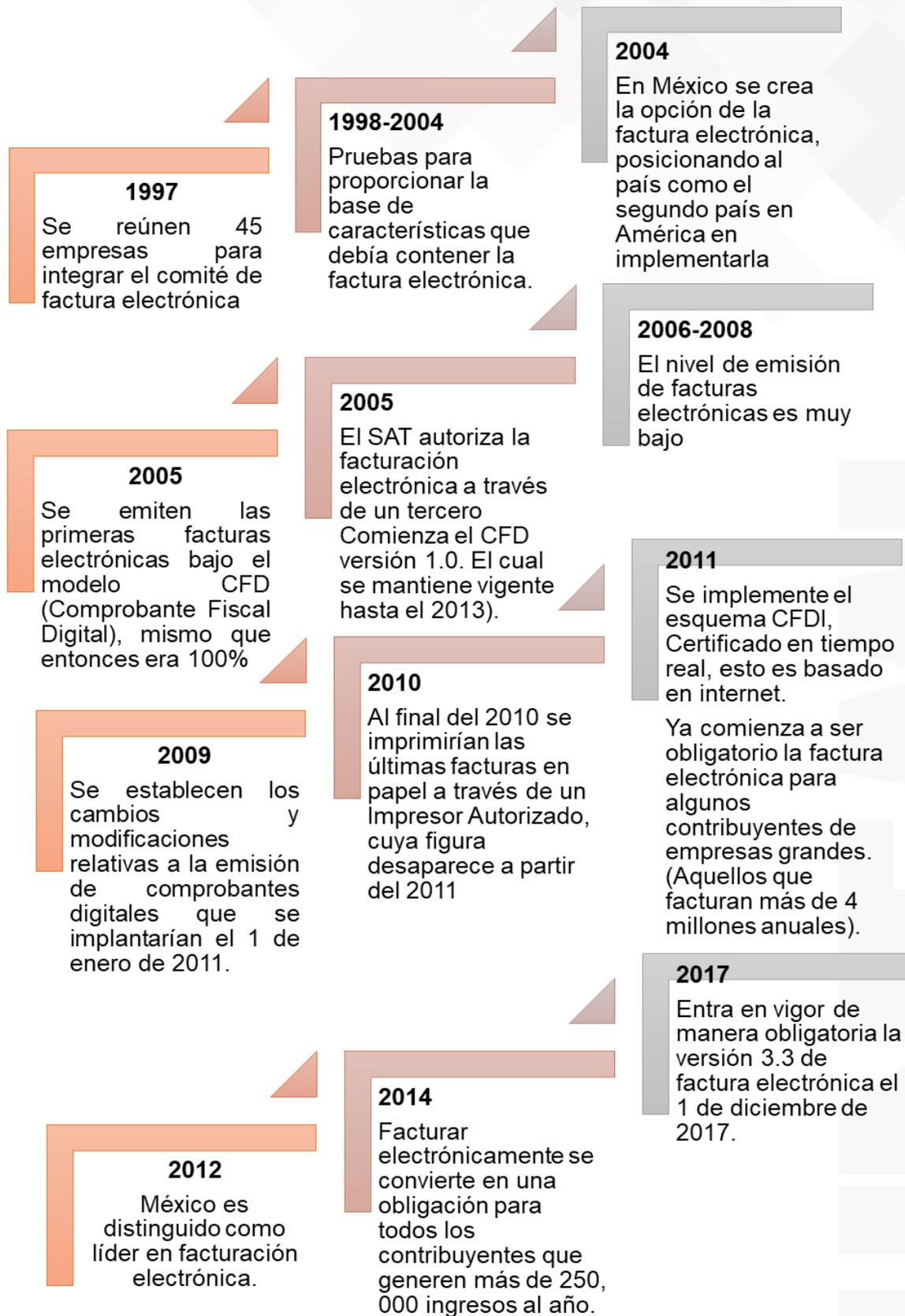
- Factura
- Factura de compra
- Liquidación de factura
- Notas de créditos
- Notas de debito
- Guía de despacho y boleta de ventas de servicios

Se establece además que los documentos deben generarse en formato XML, los comprobantes deben contar con firma electrónica y deben ser enviados al SII. Durante todo este proceso se consiguió: 56.332 empresas se inscribieron al sistema de facturación electrónica en el 2014; El 80,9% de los contribuyentes facturó a través del SII; Se emitieron 282 millones de documentos electrónicos; el 60% de las facturas emitidas son electrónicas.

Por otro lado, menciona que las empresas mexicanas desde el ejercicio social 2005, optaron por utilizar la facturación electrónica. Al cierre del ejercicio fiscal 2009 26,512 emisoras optaron por este esquema, misma que generó 287,2 millones de comprobantes fiscales digitales. En el 2005 se emitieron apenas 139.509 comprobantes, el 2006 se emitieron 3.567.689 comprobantes, en el 2007 15.516.665 comprobante, en el 2008 74.949.018 comprobante. (Mancilla, 2010)

La historia de la factura electrónica en México ha representado un paso importante en la modernización tecnológica en materia fiscal; a continuación, se proporciona una breve línea del tiempo con los acontecimientos más importantes relacionados con la historia de la factura electrónica.

**Gráfico 3:** Línea de tiempo de la Facturación electrónica en México.



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Billentis 2016

Durante el periodo 2009 al 2017, México, realizó varias modificaciones al esquema de facturación y se distinguió como un país líder en facturación electrónica como se muestra en el gráfico anterior.

(Taboas, 2014) En Brasil se han adoptado diversos modelos de facturación en línea, todos con el obligado cumplimiento generales que exigen las empresas brasileñas. De entre esos, se destacan dos modelos de declaración en línea en este país:

- NF-e Nota Fiscal Electrónica, es el formato de emisión de facturas obligatorio para todas las transacciones de compra y venta de bienes y servicios.
- NFS-e Nota Fiscal de Servicios, documento operacional mercantil para prestador de servicios y tomador de éstos.

Ya refiriéndonos a nivel nacional el proceso de facturación electrónica se inicia en el Ecuador cuando el 17 de abril del 2002 se realiza la publicación de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensaje de Datos, en la que en su artículo 13 se reconoce a la factura electrónica como los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos. (Ley de Comercio Electronico, 2002)

El Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, estableció que el SRI sería el organismo que definiera las normas de emisión y autorización de la facturación electrónica y, el 7 de mayo de 2009, con la Resolución NAC-DGERCG09-00288 se establecieron las primeras normas para la emisión de los comprobantes electrónicos. (SERES, s.f.)

En el año 2012, el Servicio de Rentas Internas dio inicio a la etapa de unirse a la factura electrónica de manera voluntaria. En el Ecuador, el Servicio de Rentas Internas emite en el año 2013 la obligación que deberán tener los comerciantes de emitir factura electrónica cuyo objetivo era modernizar este sistema, así como favorecer a la no evasión de impuestos y simplificar el tiempo de los contribuyentes. Dándose el primer ingreso masivo de contribuyentes en el 2015 (Andino, 2018)

En el año 2013 del mes de mayo entra en vigencia la Resolución NAC-DGERCGC13-00236 que indica la obligatoriedad de la facturación electrónica y va de acuerdo al calendario siguiente:

**Gráfico 4:** Extracto de resolución nacional de la facturación electrónica

Grupo	Fecha de inicio	Sujetos pasivos
1	A partir del 01 de enero de 2014	Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de créditos. Contribuyentes especiales que realicen, según su inscripción en el RUC, actividades económicas correspondientes al sector y subsector: telecomunicaciones y televisión pagada, respectivamente.
2	A partir del 01 de agosto de 2014	• Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de créditos.
3	A partir del 01 de octubre de 2014	• Exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales
4	A partir del 01 de enero de 2015	• Los demás contribuyentes especiales no señalados en los tres grupos anteriores. • Contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos • Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

El servicio de Renta Internas el 30 de septiembre del 2014 publicó la Resolución NAC-DGERCGC14-00790 en la que puso en marcha un proyecto para migrar a un nuevo sistema de emisión de comprobantes electrónicos: el esquema Off-line. Con este nuevo sistema de emisión, que su uso obligatorio a partir de enero de 2018, los comprobantes de pago deben ser enviados al mismo tiempo tanto al receptor como al SRI. Es decir, el mismo comprobante que recibe el Servicio de Rentas Internas para su validación es el que reciben los clientes.

Durante el mes de marzo del año 2014 se sale de parte de la administración fiscal la Resolución NAC-DGERCGC14-00157, que indica las entidades del sector público, deben entregar los documentos y comprobantes de ventas de forma electrónica, en relación a lo que se muestra a continuación:

**Gráfico 5:** Resolución nacional, facturación electrónica para entidades públicas

Grupo	Fecha de inicio	Sujetos pasivos
1	01 de enero de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas públicas y empresas de servicios públicos.</li> <li>• Entidades del Sector Publico Financiero</li> <li>• Empresas de economía-mixta.</li> </ul>
2	01 de abril de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos y entidades de la Función Ejecutiva.</li> <li>• La Asamblea Nacional.</li> <li>• Organismos y entidades de la Función Judicial, con excepción de sus organismos auxiliares mencionado</li> <li>• Organismos y entidades de la Función Transparencia y Control Social.</li> <li>• Organismos y entidades de la Función Electoral.</li> <li>• Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas.</li> <li>• Los organismos y entidades de los Gobiernos Autónomos</li> </ul>
3	01 de julio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descentralizados, incluidas las mancomunidades conformadas por los mismos.</li> <li>• Los organismos y entidades públicas no descritas. en ninguno de los Grupos señalados anteriormente.</li> </ul>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

A su vez en el según la resolución NAC-DGERCGC15-00000004 del año 2015, se obliga a los notarios a facturar electrónicamente; mediante Resolución.

A partir del 1 de enero del 2018 se establecen nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos

complementarios, de manera electrónica, mediante resolución NAC-DGERCGC17-00000430 del 17 de agosto del 2017, según indica a continuación:

**Gráfico 6:** Resolución NAC-DGERCGC17-00000430

Fecha de inicio	Sujetos pasivos
01/01/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores del Estado, con facturación en el ejercicio fiscal anterior igual o mayor a los ingresos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuyentes con facturación en el ejercicio fiscal anterior igual o mayor para estar obligados a</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas naturales y sociedades con ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior iguales o mayores</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos pasivos del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujetos pasivos del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IBPNR).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuyentes que soliciten la devolución del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retorn</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productores y comercializadores de alcohol;</li> <li>• Titulares de concesiones mineras, contratos de explotación minera, licencias y permisos, instalar y</li> <li>• Elaboración y refinado de azúcar de caña.</li> </ul>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

Mediante resolución NAC-DGERCGC17-00568 del 9 de noviembre del 2017, se reforma resolución NAC-DGERCGC17-00000430 y se agrega el siguiente grupo nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, comprobantes de

retención y documentos complementarios, de manera electrónica a partir del 1 de junio del 2018.

**Gráfico 7:** Resolución NAC-DGERCGC17-00568

Fecha de inicio	Sujetos pasivos
01/06/2018	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="536 510 1046 546">• Importadores habituales de bienes;</li><li data-bbox="536 600 836 636">• Agentes de aduana.</li><li data-bbox="536 680 1233 752">• Servicios de transporte de valores y especies monetarias, a través de vehículos blindados.</li><li data-bbox="536 779 1233 851">• Venta, cesión o transferencia de cartera, a cualquier título.</li></ul>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

Se establecen nuevos sujetos pasivos obligados a emitir comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios, de manera electrónica mediante Resolución NAC-DGERCGC18-00000191 del 23 de abril del 2018 , según el siguiente calendario.

**Gráfico 8:** Resolución DGERCGC18-00000191

Grupo	Fecha de inicio	Sujetos pasivos
1	01 de noviembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los importadores -personas naturales y sociedades- que realicen actividades de venta local de los productos que importan.</li> </ul>
2	01 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las sociedades existentes con fines de lucro, independiente de su nivel de ingreso a excepción de las Organizaciones de Economía Popular y Solidarias.</li> <li>• Los proveedores del Estado cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores a USD. 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).</li> <li>• Quienes realicen actividades de comercialización de vehículos nuevos de transporte terrestre, incluidos motocicletas.</li> <li>• Las personas naturales y sociedades que realicen actividades de venta de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y biocombustibles.</li> </ul>
3	01 de enero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quienes realicen actividad de comercialización de maquinaria pesada y de equipo caminero nuevo o usado, cuya venta responda o no a una actividad habitual.</li> <li>• Las personas naturales y sociedades que realicen actividades de venta al por mayor y menor de gas licuado de petróleo.</li> </ul>
4	A partir de un (1) año contac	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las sociedades nuevas con fines de lucro, a excepción de las sociedades acogidas al Régimen Simplificado establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y de los sujetos domiciliados en la provincia de Galápagos que no mantengan establecimiento en el Ecuador continental, no contempladas en los grupos anteriores, constituidas con posterioridad a la vigencia de la presente Resolución (1) y cuyos ingresos en el ejercicio fiscal en que se constituyeron sean superiores a los USD. 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).</li> </ul>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

Mediante resolución NAC-DGERCGC18-00000191 reformada por la resolución No. NAC-DGERCGC18-00000431 se establece que los contribuyentes considerados personas naturales o sociedades, que no están cubiertas en los grupos anteriores, que facturen montos superiores o igual a \$1,000 en actividades comerciales con el Estado estarán en la obligación de facturar de forma electrónica a partir del primer semestre del año 2021..

Luego expide una resolución N.º NAC-DGERCG22-0000024, con esta normativa que rige a partir del día 30 del mes de noviembre del año 2022 incluye dentro de la facturación electrónica a todos los contribuyentes que no fueron especificados en las resoluciones anteriores, dejando que solo a los contribuyentes RIMPE o negocios populares que continúen con la facturación física.

Con esto se incluye a todos los sujetos pasivos en la facturación electrónica, a excepción de los contribuyentes del régimen Rimpe Negocio Popular.

(Andino, 2018) justifica que desde el año 2011 se implementó un amplio proceso de digitalización del sistema de impuestos, comenzando por la declaración en línea de los contribuyentes, notificación electrónica obligatoria y para el 2013 se lanzó el proyecto de facturación electrónica, cuyas razones para la idea de este proyecto fueron: montos y volúmenes de facturación y naturaleza de contribuyentes. Este proyecto se dividió en tres etapas: Etapa de desarrollo; etapa de prueba; etapa de producción. Con todo esto, entre el 2013 y 2016 el número de contribuyentes que facturaban electrónicamente fueron 19.303.

El proyecto a su vez considera 5 tipos de comprobantes electrónicos: facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de créditos y notas de débito. En definitiva, este proyecto en el país incorpora un número importante de contribuyentes que, a partir del 2015, siguen sumándose más y más. Con un indicador del 90% brinda confianza y seguridad para las transacciones realizada

## **2.2 MARCO LEGAL**

Se distinguen dos puntos de vista referente a la legalidad del tema, mismos que se ponen a criterio a continuación.

### **La facturación según las leyes mercantiles ecuatorianas**

El Código del Comercio art 201 emitido en 2019 hace referencia a que el comprador de un bien o individuo participe en el mercado, tiene el derecho de exigir facturación como requisito para justificar la adquisición de algo. Mostrando así su respectivo anexo, no se indique principalmente la fecha de adquisición y el monto establecido.

Los artículos 164 del mismo código, referencia el derecho que tiene el comprador de exigir devolución o reclamo siempre que se tenga una evidencia correspondiente de

haber participado en alguna transacción comercial. Mismo que en conjunto con el artículo 86 y 87 complementa el hecho de que el poseedor del legítimo título valor pueda efectuar tal acción.

Finalmente, el art 194 del código de comercio prevé que la entrega o devolución de alguna mercancía se haga directamente por la transmisión de alguna factura.

En virtud del Código Civil Ecuatoriano emitido en 2019 en su art 1842 señala que dichos comprobantes de transacción se consideran justificables desde el punto de vista jurídico. Complementada con el art 413 que señala también la validación del comprobante o factura en el ámbito jurídico. Dichas gestiones de reclamo serán efectuadas principalmente de forma verbal al tratarse de un asunto comercial tal como le expide el art 828 del vigente Código Civil Ecuatoriano.

La facturación según las leyes tributarias ecuatorianas, para este inciso se hace referencia a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno Ecuatoriano año 2018 en su art 64 se efectúa la importancia de la legislación tributaria cuando se efectúa la emisión de facturas, al calificar su incumplimiento como una defraudación. Establecido así en el art 342 del vigente código tributario ecuatoriano donde textualmente se menciona “es considerado defraudación, todo acto de simulación, ocultismo, engaño o intento de falsedad, que induce a la toma errónea de decisiones en materia de obligación tributaria”.

Cabe señalar también, que no solo las facturas son entendidas como medios de comprobación para el efecto de alguna transacción comercial sino también como lo justifica el art 1 del vigente Reglamento de comprobante de venta, retención y documentación complementario ecuatoriano del año 2020, se tiene a los denominados comprobantes de venta mismos que componen entre sus filas: notas de venta, liquidación de compra de bienes o servicios, tiquetes que se emiten por máquinas registradoras, boletos o entradas a espectáculos públicos u algún otro documento que evidencia la sustentación del crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA) justificado en el art 13 del mencionado reglamento.

Para cerrar con este reglamento, el art 3 justifica que los llamados comprobantes de retención son válidos en la medida que justifican las retenciones de impuestos

realizadas por agentes de retención, en cumplimiento con el reglamento misma que para efecto de análisis se dicta por medio del director general del SRI.

Por otro lado, debemos indicar que las leyes del Ecuador no solo referencian la obligación que tiene el comerciante por entregar un justificante de venta (factura o algún documento relacionado) sino que además como lo justifica el art 103 de la Vigente Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno Ecuatoriano en el 2018, los sujetos pasivos de los Impuestos al Valor Agregado y a los consumos especiales, obligatoriamente deben emitir factura o nota de venta por cualquier actividad mercantil efectuada.

La facturación electrónica según las leyes ecuatorianas, la vigente (Ley de Comercio Electronico, 2002) define la factura electrónica como: “Conjunto de registros lógicos archivados en soportes susceptibles de ser leídos por equipos electrónicos de procesamiento de datos que documentan la transferencia de bienes y servicios, cumpliendo los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias, Mercantiles y más normas y reglamentos vigentes.”

El Vigente Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención (Facturación) año 2015, en sus art 24 y 36, señalan que el SRI es el único establecimiento que proporciona autorización para la emisión de guías de remisión electrónica siendo estas el sustento que justifique la transferencia de mercancías dentro del territorio nacional”. Adicional el art. 40 y 41., hace mención del archivo e impresión para llenado de los comprobantes de venta que será regido por el servicio de Rentas Internas. Destacamos que dentro de la facturación electrónica no tiene ningún sentido la impresión si se mantiene netamente de forma on-line.

El art 16 inciso b del ya mencionado Reglamento de Facturación, indica que los comprobantes de ventas, u otros documentos autorizados se deberán entregar juntamente con el bien transado.

Los comprobantes de retención, según lo dispuesto por el Régimen Tributario Interno año 2018 en el art. 50, deberán ser entregados por parte del agente de retención, y

si no se entrega se sancionará con multa, mismo que deberán estar a disposición del proveedor, como lo menciona el art. 39.

Por otro lado, la Ley de Comercio Electrónico año 2015, otorga a los “mensajes de datos” la validez correspondiente que tendría un comprobante escrito. Este concepto se puede complementar con el art. 5 de la misma ley, que menciona que no se niega el efecto jurídico validez o fuerza si este esté en mensajes de datos.

### **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

Se definen dentro del apartado conceptual los principales términos relacionados con el tema de investigación y en post de reforzar el conocimiento del lector sobre los temas bases para entender el contexto sobre la facturación electrónica.

#### **Firma electrónica.**

Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos. (Ley de Comercio Electronico, 2002)

#### **Efectos de la firma electrónica.**

La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio. (Ley de Comercio Electronico, 2002)

#### **Accesibilidad de la información.**

Se considerará que un mensaje de datos, sus anexos y remitidos, son accesibles para consulta posterior cuando se puede recuperar su contenido en forma íntegra en cualquier momento empleando los mecanismos y procedimientos previstos para el efecto, los cuales deberán detallarse y proporcionarse independientemente del mensaje de datos a fin de garantizar el posterior acceso al mismo. (Ley de Comercio Electronico, 2002)

### **Proveedores de Firma Electrónica**

Son entidades de certificación autorizadas en el país por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL para proveer firmas electrónicas.

En el Ecuador estos son las entidades certificadas:

- Consejo de la Judicatura
- Banco Central del Ecuador
- Security Data Seguridad En Datos Y Firma Digital S.A.
- ANFAC Autoridad de Certificación Ecuador C.A.
- Datilmedia S.A.
- Uanataca Ecuador S.A.

### **Comprobante electrónico**

Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, retención y documentos complementarios garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido; un comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica. (Servicio de Rentas Internas, 2023)

### **Comprobantes de venta.**

Son todos aquellos documentos que son entregados por los contribuyentes al momento de realizar una transacción de bienes o prestación de servicios, estos se los detalla a continuación:

- Facturas
- Notas de Venta
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios
- Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos
- Otros documentos autorizados. (Servicio de Rentas Internas, 2023)
- Comprobantes de retención.

### **Documentos complementarios.**

- Notas de crédito.
- Guías de remisión

## **Sistemas de emisión de comprobantes electrónicos**

El software de facturación es un programa o aplicación informática que procesa sistemáticamente datos relacionados con la facturación comercial.. Existen en la actualidad una amplia gama de proveedores de software de facturación electrónica, a continuación, detallo tres de los más representativos.

### **FacturaTOP**

Es uno de los principales proveedores que tiene una amplia variedad de funciones que se adaptan a empresas pequeñas así como también a grandes corporaciones; su precio es accesible y su principal ventaja es una versión demo que demuestra su fácil manejo.

### **Confitico**

Es un software de facturación electrónica y gestión de ventas; que oferta llevar un control de sus ingresos, egresos, gestionar la relación con clientes, emisión y seguimiento de las facturas optimizando más simple el proceso de facturación

### **Security Data Factura**

Es un software cuyo servicio ofrece realizar, enviar facturas de manera sencilla, ágil, a su vez integra sistema de contabilidad, gestión de clientes, análisis u reportes amigable para los usuarios.

### **Facturador electrónico gratuito SRI**

El facturador electrónico gratuito cumple las funciones de generar, firmar electrónicamente y enviar sus comprobantes para la autorización por parte del SRI, también ofrece una visualización amigable de la Representación Impresa del Documento Electrónico (RIDE); Para usar esta herramienta usted debe contar con una firma electrónica obtenida con RUC, pudiendo ser de contenedor tipo archivo o token, siendo recomendable de extensión p12.

### **Requisitos para obtener firma electrónica**

#### **Sí es persona natural:**

- Digitalizado de cédula o pasaporte a color
- Digitalizado de papeleta de votación actualizada

- Digitalizado de Registro Único de Contribuyente
- Factura digital de una planilla de servicios básicos

#### **Sí es persona jurídica:**

- Digitalizado de cédula o pasaporte a color
- Digitalizado de papeleta de votación actualizada
- Digitalizado nombramiento o certificado laboral
- Digitalizado de la autorización firmada por el representante legal
- Digitalizado de Registro Único de Contribuyente

#### **Costos**

(Sánchez, Costo - Costes, 2016) define como costos a aquel valor que se da a un consumo de factores de producción cuando se realiza alguna actividad económica que involucra trazar un bien o servicio. Dentro del análisis se definen 2 tipos de costes:

Por su naturaleza: costos industriales (proceso de producción), costos de empresas (organización y financiamiento), costos de exploración (venta y distribución); Por su variación: costes fijos (no afecta a la cantidad de producción), costes variables (mayor producción, mayor coste), costes semi variables (afectación gradual o progresiva)

#### **Gastos**

Es el desembolso por la compra de un bien o la prestación de un servicio que se lo realiza a través de un pago monetario. Lo que distingue un gasto de una pérdida es la contraprestación, ya que en el caso de las pérdidas no obtenemos nada a cambio, mientras que con el gasto si recibimos algo a cambio (Pedrosa, 2015)

#### **Políticas contables**

Son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Es aplicada en la preparación y presentación de los Estados Financieros, haciendo una distribución de preparar el registro y el análisis de la información y presentar los informes (Spatia, 2017)

## **Empresa**

Se la puede definir como una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el fin de desarrollar una actividad comercial. Dentro del análisis estructural pueden existir diferentes tipos constitucionales de empresas: de una sola persona, sociedad anónima o responsabilidad limitada. A su vez se clasifican dependiendo la actividad económica que desarrolla: sector primario (labores agrícolas o minas); sector secundario (sector de la construcción) y el sector terciario (dedicada al sector servicios) (Galán, 2015).

## **Proveedores**

Un proveedor es una persona física o jurídica que suministra profesionalmente de un determinado bien o servicio a otros individuos o entidades, de forma económica y a cambio de prestaciones. La diferencia entre este y el acreedor es que el proveedor abastece de bienes o servicios directamente relacionados con la actividad económica del comprador, mientras que el acreedor ofrece bienes y servicios ajenos a esta relación (Sánchez, 2018).

## **Clientes**

(Quiroa, 2019) menciona que es aquella persona o empresa que realiza la compra de un bien o recibe un servicio ofertado por una entidad comercial. También puede ser usada como sinónimo de comprador. Existen diferentes tipos de clientes dependiendo del mercado en el que se encuentre:

- **Mercado de consumo:** son todas aquellos ciudadanos o familias que requieren un bien un servicio.
- **Mercado industrial:** Son aquellas empresas que solicitan bienes y servicios producidos por otras entidades.
- **Mercado de revendedores y los clientes:** son todas las empresas que compran los bienes y servicios de una empresa para luego venderla.
- **Mercado de gobierno:** Adquieren servicios y bienes de otras organizaciones para disponer de servicios públicos.

## **Facturación**

### **Factura clásica vs factura electrónica**

Desde un punto de vista más general, se define a la factura como la relación de mercancía sujetas en una venta, operación o remesas dentro del mercado o, un simple documento que alguna empresa, industria o un comerciante, emite con el fin de evidenciar alguna transacción de compra o venta, acompañada de algún dato adicional como el precio o el valor del bien (Cadena, 2006)

Si queremos fortalecer este concepto de factura, la Enciclopedia Jurídica Omeba (1981) justifica que una factura es una nota o detalle de las mercancías que se venden y donde el vendedor remite al comprador, con las indicaciones de las transacciones realizadas en ese tiempo, adicionando datos externos que sean útiles para ambas partes.

(Bustos, 2003) menciona a continuación los costos directos e indirectos del sistema de facturación tradicional y electrónico.

#### **Costos directos del modelo tradicional de facturación**

- Fabricación de las facturas.
- Despacho de facturas a las entidades receptoras (empresas).
- Envío y posibles devoluciones de las facturas a SII para su folio y timbado.
- Impresión por impacto de las facturas.
- Envío de las facturas a clientes.
- Almacenamiento de facturas.

#### **Costos indirectos del modelo tradicional de facturación**

- Errores en el diseño.
- Entrega fuera del tiempo establecido.
- Tiempo de espera de foliado y timbado.
- Anulación de factura por errores.
- Reimpresión de estas.
- Errores en la entrega a los clientes.
- Reenvío por errores de entrega.

Por otro lado, (Cámara, 2016) define a la factura electrónica “como todo aquel documento electrónico que sustituye a una factura convencional y que tiene un valor idéntico al que se emite en físico”.

(Bustos, 2003) menciona a su vez los costos, beneficios y ahorro de la facturación electrónica:

### **Costos directos del método electrónico de facturación**

- Adquisición de certificados digitales para firmantes.
- Compra de dispositivos de almacenamiento de claves.
- Conexión a internet.
- Compra de equipo de cómputo e impresión
- Adecuación de los sistemas internos de la empresa.
- Capacitación de usuarios para nuevo esquema.
- Abono mensual a la empresa que emita la facturación electrónica.

### **Beneficios del método electrónico de facturación**

- Mejor comunicación en las partes comerciales.
- Elimina los errores en digitalización.
- Comodidad en almacenamiento de facturas.
- Riesgo de pérdida reducido.
- Reducción de tramites con el SRI.
- Mejor manejo de la web para búsqueda de facturas.

### **Ahorro para el emisor de facturas**

- Impresión.
- Manipulación y envío.
- Costes de seguimiento.
- Mayor seguridad.
- Financiación vía online.

### **Ahorro para el receptor de facturas**

- Manipulación, transporte y archivo de documentos.
- Costo de revisión, aprobación y orden de pago.

### **Ventajas y desventajas de la factura electrónica**

La facturación electrónica es sin duda la mejor alternativa al momento de llevar el registro de transacciones en una entidad comercial.

(Sanabria, León, Muñoz, & Vaquen, 2020) mencionan que entre las principales cualidades de la facturación electrónica es que se puede conservar, aceptar y rechazar dicho documento, lo que conlleva al impacto positivo en cuanto a empresas y sociedad. Otra ventaja es que esto también cuenta como un título valor, lo que sirve para un posible reclamo de algún bien o servicio. También es amigable con el medio ambiente debido al no uso de papel. Para la agricultura esto debería ser un factor clave para el progreso hacia nuevos cambios tecnológicos.

Por otro lado, entre las principales desventajas se considera el tamaño de la empresa, ya que, al no ser excesivamente grandes, su facturación no es tan robusta. Adicional estas tendrían un costo que esos establecimientos no podrían cubrir fácilmente.

### **Facturación en la agricultura**

Siendo agricultores tenemos dos opciones al momento de tributar: por un lado, podemos facturar con base en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca o bien podríamos hacerlo como lo haría cualquier otra empresa dentro de lo que compete el régimen general.

En el caso ecuatoriano, como lo menciona el diario La Hora (2022) a partir del 30 de noviembre del 2022 se debió empezar la emisión de factura electrónica. En el caso de los campesinos se notó la incertidumbre del uso de este nuevo mecanismo.

### **Tecnología**

Según Ayala 2015 el desarrollo tecnológico y la revolución de Internet han puesto en evidencia que la red ha pasado a ser parte de nuestras vidas; el elemento más representativo de las nuevas tecnologías es el ordenador y más específicamente, Internet. Como indican diferentes autores, Internet supone un salto cualitativo de gran magnitud, cambiando y redefiniendo los modos de conocer y relacionarse del hombre. (Ayala Evelin, 2015)

### **Cultura Tributaria**

Según (Andrade, 2020), la cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza, la afirmación de valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. No sólo es una obligación fiscal,

sino un deber ciudadano para lograr el desarrollo del país, mediante una actitud responsable motivada por creencia y valores, aceptando el deber de contribuir a que el Estado cumpla sus fines.

### **Obligación Tributaria**

Según el art 15 del Código Tributario vigente expresa que “Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.”

### **Deberes Formales**

Dentro del artículo 96 del código tributario los contribuyente tienen los siguientes deberes formales:

1. De acuerdo a las leyes, disposiciones y reglamentos de la autoridad:
  - a) Realizar la inscripción del RUC.
  - b) Informar los cambios relativos a su actividad comercial.
  - b) Requerir con los permisos que apliquen en cada caso;
  - c) Llevar su contabilidad y registros de sus ingresos u egresos de su actividad económica.
  - d) Realizar declaraciones en el periodo correspondiente al noveno dígito de su RUC.
  - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca

## **2.4 HIPOTESIS Y VARIABLES**

### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La implementación de la facturación electrónica influye en el aumento en los costos operativos tributarios del sector agrícola del Cantón Babahoyo.

### **2.4.2 HIPÓTESIS PARTICULARES**

- La cultura tributaria influye en la implementación efectiva de la facturación electrónica los agricultores del Cantón Babahoyo.
- La facturación electrónica tiene ventajas y desventajas para los agricultores del Cantón Babahoyo

- El poco conocimiento en tecnología incide en la implementación de la facturación electrónica de los agricultores del Cantón Babahoyo

### **2.4.3 DECLARACIÓN DE LAS VARIABLES**

#### **Variable Independiente**

Facturación Electrónica

#### **Variable Dependiente**

Efectos en los costos operativos tributarios de los agricultores.

## 2.4.4 Operacionalización de las variables

**Tabla 1:** Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems o Preguntas	Escala de medición
Facturación electrónica	El conjunto de registros archivados en soportes que justifiquen la transferencia de bienes y servicios, cumpliendo las leyes tributarias y mercantiles previamente establecidas monetarios por un trabajo	Cultura tributaria	Porcentaje de cultura tributaria	¿Conoce usted de los deberes y obligaciones tributarios?	Encuesta
			Comportamiento Tributario	¿Cada que tiempo declara sus impuestos?	
			Cumplimiento tributario	¿Piensa, usted que, en la ciudad de Babahoyo, el nivel de evasión fiscal es alto con relación a otras jurisdicciones del país?	
				¿Indique cuál es el motivo principal por el que paga sus impuestos?	
		Facturación	Cantidad de facturas emitidas al año	¿Qué cantidad de facturas físicas emite en el año?	Encuesta
			Nivel de conocimiento	¿Qué nivel de conocimiento e información tiene usted, respecto al sistema de facturación electrónica?	
			En facturación electrónica	¿Considera que el sistema de facturación electrónica beneficiará el resguardo de documentos?	
			Tecnología	¿Qué dispositivo tecnológico usted posee y sabe usarlo?	
¿Piensa usted, que el uso de herramientas tecnológicas ayuda a mejorar el nivel de cumplimiento tributario de los contribuyentes?					
Costos	Define como costos a aquel valor que se da a un consumo de factores de producción cuando se realizada alguna actividad económica que involucra trazar un bien o servicio	Control	Porcentaje de ventas en su actividad agrícola	¿Considera, que, en su negocio, la aplicación del sistema de facturación electrónica va a incrementar el nivel de ventas?	Encuesta
			Costos Operacional tributario	¿Considera, que el sistema de facturación electrónica ayuda a disminuir los tiempos y el costo operacional del proceso de facturación?	
				¿Está dispuesto a participar en un plan de capacitación en temas tributarios en su comunidad?	

Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGIA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

El diseño de proyecto se aplicó dos tipos de investigación la cuantitativa y la cualitativa, en lo que concierne a la de tipo cuantitativa se dio mediante la obtención de datos de manera sistemática que permiten conocer con precisión los contribuyentes a ser encuestados, mientras que la de carácter cualitativo se dio por el uso del proceso metodológico que nos permitió participar, comparar, conocer e interpretar aspectos importantes con respecto a la problemática.

#### **Tipos de investigación**

- De campo: es una investigación de campo porque se trabajará directamente con los agricultores del cantón Babahoyo, en la recolección de toda la información de los hechos y acontecimientos que se producen en el sector agrícola.
- Documental: se aplica este tipo de investigación porque se recolectó información mediante teorías de autores en libros, artículos, revistas académicas que servirán como aporte en la elaboración de la propuesta.
- Exploratoria: porque se realiza el primer acercamiento con el problema o la necesidad que existe por medio del resultado de las encuestas.
- Descriptiva: porque analiza cómo influye la facturación electrónica en los costos de los agricultores del cantón Babahoyo.

#### **3.2 La población y la muestra**

##### **3.2.1 Características de la población**

La población sujeta de esta investigación está conformada por agricultores del cantón de Babahoyo. Se ha tomado la información obtenida de la base de datos del SRI con corte al mes de febrero del 2023, dichos contribuyentes son donde se enfocará el estudio principalmente en la determinación directa de la influencia de la implementación de la facturación electrónica en sus costos de su actividad tributaria.

### 3.2.2 Delimitación de la población

La población para realizar esta búsqueda sería finita debido a que se conoce el número de agricultores del cantón Babahoyo, con el cual se va a trabajar en la presente investigación.

**Población:** Se entiende que la población es el grupo de personas u otros elementos que comparten características en común en un lugar determinado y será estudiado con el propósito de llevar a cabo el objetivo de la investigación.

**Muestra:** La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre la cual se logran obtener datos, que se van a definir y delimitar con precisión. Por lo tanto, la muestra es parte de la población la cual es seleccionada para analizar los resultados del caso de estudio.

### 3.2.3 Tipo de muestra

Para el estudio analítico del efecto de la implementación de la facturación electrónica a los agricultores del cantón Babahoyo, se considerará seleccionar una muestra para utilizar la técnica estadística probabilística basada en el conocimiento de los investigadores establecidos en las observaciones.

### 3.2.4 Tamaño de la muestra

La fórmula aplicada para obtener nuestra muestra, es la población finita ya que conocemos con certeza el tamaño real de la población.

$$n = \frac{N p q}{\frac{(N - 1) E^2}{Z^2} + p q}$$

Donde: n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

P= Posibilidad de que ocurra un evento=0.5

Q= Posibilidad de no ocurrencia de un evento=0.5

E= Error que se considera el 5%; E=0.05

Z=Nivel de confianza, que para el 95%; Z= 1.96

El total de la población es de 4.936 agricultores del cantón Babahoyo, reemplazando valores obtenemos una muestra de 365 agricultores para aplicar las técnicas de investigación, con el objetivo de analizar los resultados y buscar confirmar la problemática de la investigación, para aportar con posibles soluciones.

### **3.2.5 Proceso de selección de la muestra**

En el proceso de selección se utilizó la muestra probabilística ya se entrevistó a 365 agricultores para poder obtener los resultados de primera mano y estos sean más confiables.

## **3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS**

### **3.3.1 Métodos de investigación**

Durante la implementación de este proyecto, se utilizaron los siguientes métodos y técnicas de investigación

**Método inductivo.** - Permitirá el análisis de cada idea, el pensamiento de cada individuo percibido a primera vista para proceder a analizar las hipótesis hasta llegar a la conclusión utilizando la observación y registro de los hechos, así como el análisis e investigación del tema investigado.

**Método deductivo.** - Sirve para estudiar todo lo anterior y pasar de la investigación general a la investigación específica en la que la investigación concluye sobre el tema que se está tratando.

### **3.2.2 Método Empírico**

Las observaciones se realizan a nivel de campo, es decir, dentro del sitio del sujeto. Para los objetivos que se quieren lograr en una encuesta, es necesario e importante utilizar una técnica como es la encuesta, que permite la recolección de información para realizar su respectivo análisis sistemático.

El investigador recurre a la encuesta como método de recolección de información acerca los efectos de la implementación de la facturación en los agricultores del cantón Babahoyo escogidos al azar.

### **3.3.3 Instrumento**

En cuanto al instrumento a utilizar indicamos a continuación como está conformado:

El cuestionario está conformado de 13 preguntas cerradas de opción múltiple direccionadas específicamente para la recolección de información respecto a la facturación electrónica, cultura tributaria y conocimiento en tecnología.

**La encuesta.** - está conformada por una serie de preguntas las mismas que se diseñaran de acuerdo con el tema del proyecto y las personas a las que se dirige.

### **3.3.4 Consideraciones éticas**

Las consideraciones éticas se enfocan en conceptos legales que cubren a su vez garantiza el uso correcto y adecuado de la información proporcionada por cada uno de los participantes; certificamos que los datos recopilados serán usados exclusivamente para fines educativos y que no se busca ningún tipo de beneficio.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para el desarrollo de esta investigación se trabajó con la recolección de información primaria, aplicando encuestas a 365 personas mismas que pertenecen al sector agrícola del cantón Babahoyo de los cuales obtuvimos los siguientes resultados, estos serán analizados y tabulados mediante tablas, gráficos estadísticos, a su vez esto permitió corroborar las hipótesis planteadas.

Es necesario dar a conocer que el total de encuestados fue de 365, de los cuales 210 personas se encuentran en la edad de 49 y 60 años, 117 agricultores se están en la edad ente 29 y 48 años; el resto de población tienen una edad superior a los 61 años; los cuales en su mayoría son varones, con una educación de secundaria del 58.9% es decir 215 personas en cuanto a la preparación primaria el 33.3% de 122 individuos, esta investigación fue dirigida a al sector agricultor siendo el producto principal de producción el arroz seguido del cacao, soya y maíz, ya que el sector Bananero está establecido por gremios.

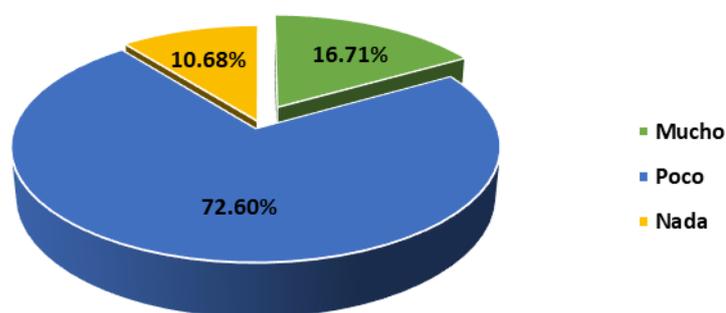
El instrumento que usamos para obtener dicha información fue la encuesta, misma que estuvo estructurada por 13 preguntas cerradas con opción múltiple, se muestra a continuación en tablas y gráficos los resultados obtenidos.

**Tabla 2:** ¿Conoce usted de los deberes y obligaciones tributarios?

<b>Tipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	61	16,71%
Poco	265	72,60%
Nada	39	10,68%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,0%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 9:** Deberes y Obligaciones Tributarios



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### Análisis e interpretación

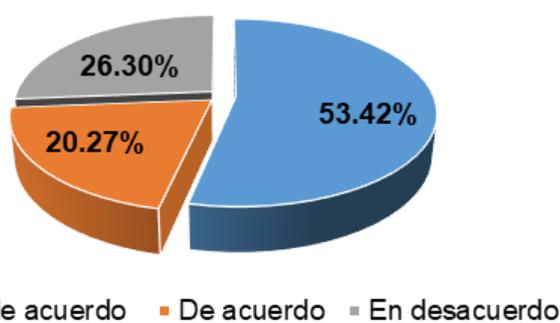
De acuerdo a las encuestas realizadas se presenta la tabla 1 que indica, de los 365 agricultores encuestados el 72.60% conoce poco los deberes y obligaciones tributarios, mientras **Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña cuanto al 10.68% indica que no conoce nada respecto al tema consultado.

**Tabla 3:** ¿Piensa, usted que, en la ciudad de Babahoyo, el nivel de evasión fiscal es alto con relación a otras jurisdicciones del país?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	195	53,42%
De acuerdo	74	20,27%
En desacuerdo	96	26,30%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 10:** Nivel de evasión fiscal de Babahoyo



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

## Análisis e interpretación

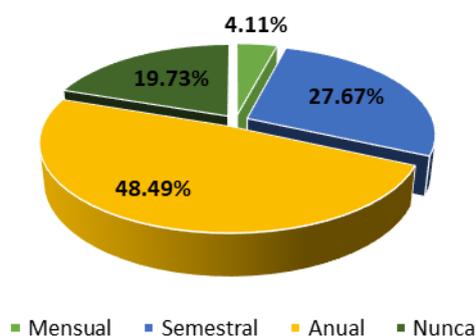
Respecto con los datos de las encuestas se presenta la tabla 2, se visualiza que el 53.42 % de los encuestados está de muy acuerdo en que el nivel de evasión fiscal en Babahoyo es alto en relación a otras jurisdicciones del País, mientras que el 26.30% está de acuerdo y el 20.27%

**Tabla 4:** ¿Cada que tiempo declara sus impuestos?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Mensual	15	4,11%
Semestral	101	27,67%
Anual	177	48,49%
Nunca	72	19,73%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,0%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 11:** Tiempo que declaran los impuestos



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

## Análisis interpretación

De los datos de las encuestas se presenta la tabla 3, se observa que el 48.49% de los encuestados declara sus impuestos anualmente, mientras que el 27.67% indica que declara su impuesto de forma semestral, el 19.73% nunca declara y el 4.11% indica que declara de forma mensual.

**Tabla 5:** Indique cual es el motivo principal por el que paga sus impuestos

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Evitar Multas	145	39,73%
Evitar el cierre del negocio	5	1,37%
No tener problemas con el Estado	176	48,22%
Para que el Estado haga obras	39	10,68%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 12:** Motivo principal por el que paga sus impuestos



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### Análisis e interpretación

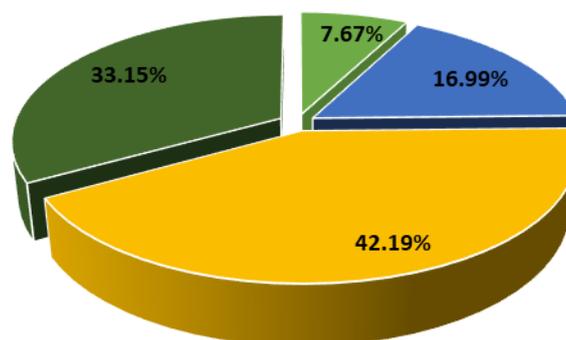
Con los datos de las encuestas se presenta la tabla 4, se visualiza que el 48.22 % de los encuestados manifiesta que el motivo principal por el que paga impuesto es no tener problemas con el estado, mientras que el 39.73% es para evitar multas, el 10.68% para que el estado realice obras y el 1.37% para evitar cierre del negocio.

**Tabla 6:** ¿Qué nivel de conocimiento e información tiene usted, respecto al sistema de facturación electrónica?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Alto	28	7,67%
Medio	62	16,99%
Bajo	154	42,19%
Ninguno	121	33,15%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 13:** Conocimiento e información sobre facturación electrónica



■ Alto ■ Medio ■ Bajo ■ Ninguno

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### **Análisis e interpretación**

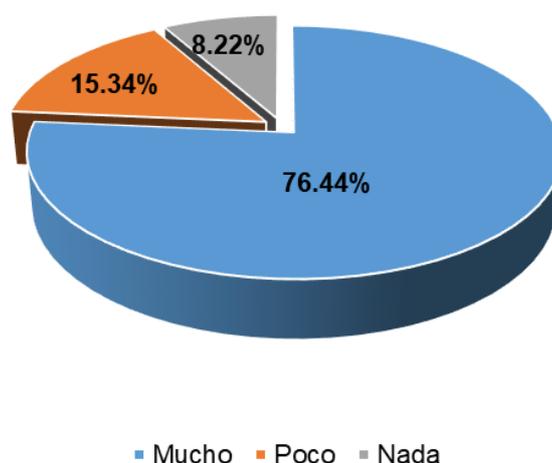
De los datos de las encuestas se presenta la tabla 5, en los que se observa que el 42.19% de los encuestados manifiesta tener un nivel bajo de conocimiento e información acerca del sistema de facturación electrónica, el 33.15 % no tiene ningún conocimiento, el 16.99 % indica tener un conocimiento medio y un 7.67% posee un conocimiento alto.

**Tabla 7:** ¿Piensa usted, que el uso de herramientas tecnológicas ayuda a mejorar el nivel de cumplimiento tributario de los contribuyentes?

<b>Tipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	279	76,44%
Poco	56	15,34%
Nada	30	8,22%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 14:** Uso de herramientas tecnológicas



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### **Análisis e interpretación**

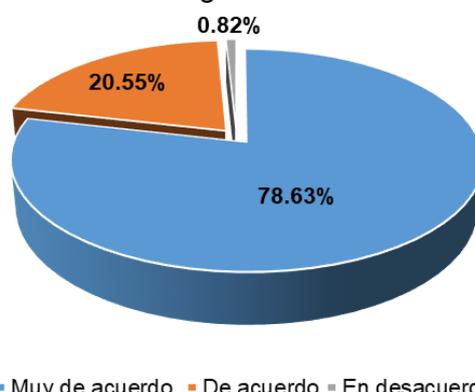
Respecto con los datos de las encuestas se presenta la tabla 6, en ellos se observa que el 76.44% de los encuestados manifiesta que el uso de herramientas tecnológicas ayuda mucho a mejorar el nivel de cumplimiento tributario de los contribuyentes mientras que el 15.34% considera que ayuda poco y el 8.22% no ayuda nada.

**Tabla 8:** ¿Considera que el sistema de facturación electrónica beneficiará el resguardo de documentos?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	287	78,63%
De acuerdo	75	20,55%
En desacuerdo	3	0,82%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 15:** Resguardo de documentos



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### Análisis e interpretación

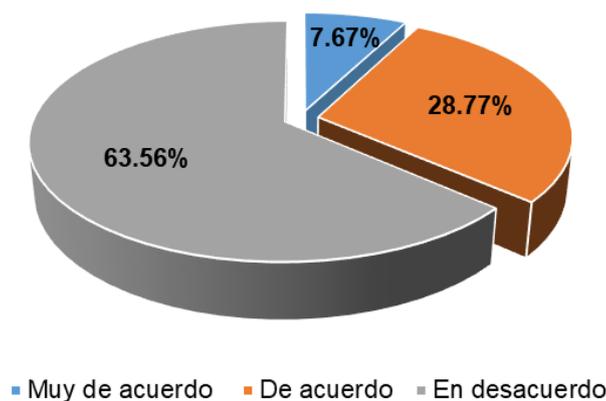
De los datos de las encuestas se presenta la tabla 7, podemos apreciar que el 78.63% de los encuestados está muy de acuerdo que el sistema de facturación electrónica beneficiará el resguardo de documentos mientras que el 20.55% está de acuerdo y el 0.82% está en desacuerdo.

**Tabla 9:** ¿Considera, que, en su negocio, la aplicación del sistema de facturación electrónica va a incrementar el nivel de ventas?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	28	7,67%
De acuerdo	105	28,77%
En desacuerdo	232	63,56%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 16:** Facturación electrónica incrementar el nivel de ventas



■ Muy de acuerdo ■ De acuerdo ■ En desacuerdo

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### Análisis e interpretación

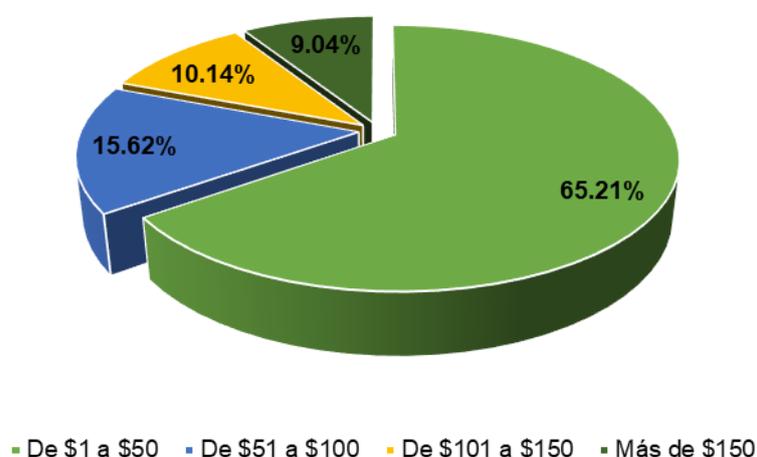
Respecto con los datos de las encuestas se presenta la tabla 8, donde se observa que el 63.56% de los encuestados está en desacuerdo que la aplicación del sistema de facturación electrónica no va a incrementar el nivel de ventas mientras que el 28.77% está de acuerdo y el 7.67% está muy de acuerdo con esta afirmación.

**Tabla 10:** ¿Cuánto cree usted que es valor necesita invertir para implementar la facturación electrónica?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
De \$1 a \$50	238	65,21%
De \$51 a \$100	57	15,62%
De \$101 a \$150	37	10,14%
Más de \$150	33	9,04%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 17:** Valor a invertir para implementar la facturación electrónica



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### **Análisis e interpretación**

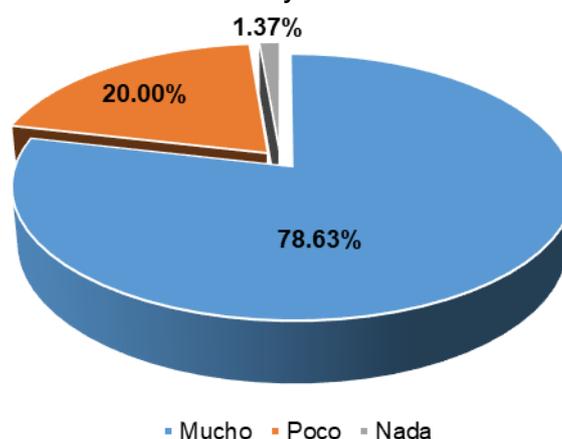
De acuerdo a los datos de las encuestas se presenta la tabla 9, la misma que muestra que el 65.21% de los encuestados cree que el valor que necesita invertir para implementar la facturación electrónica es de 1 a 50 dólares americanos, el 15.62% cree que el valor va desde 51 a 100 dólares, el 10.14% más de 150 y el 7% entre 101 y 150 dólares.

**Tabla 11:** ¿Considera, que el sistema de facturación electrónica ayuda a disminuir los tiempos y el costo operacional del proceso de facturación?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	287	78,63%
Poco	73	20,00%
Nada	5	1,37%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 18:** Facturación electrónica ayuda a disminuir el tiempo de facturación



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### Análisis e interpretación

En relación a los datos de las encuestas se presenta la tabla 10, donde se observa que el 78.63% de los encuestados considera que el sistema de facturación electrónica ayuda mucho a los tiempos y el costo operacional del proceso de facturación, el 20% considera que ayuda poco y el 1.37% que no ayuda nada.

**Tabla 12:** ¿Qué cantidad de facturas físicas emite en el año?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 100 facturas	314	86,03%
De 200 a 300 facturas	38	10,41%
Más de 301 facturas	13	3,56%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 19:** Cantidad de facturas físicas emite en el año



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### **Análisis e interpretación**

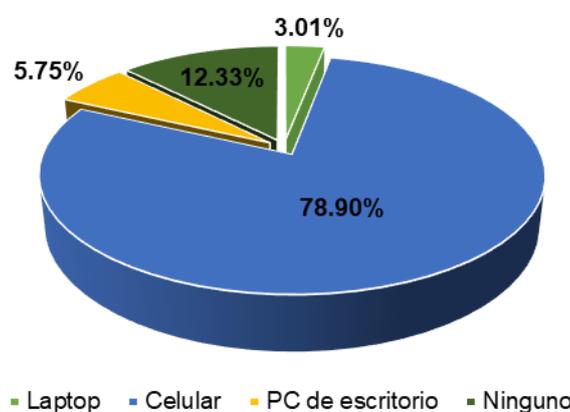
Respecto con los datos de las encuestas se presenta la tabla 11, en ellos se observa que el 86.03% de los encuestados emite de 1 a 100 facturas física en el año, el 10.41% emite de 200 a 300 facturas y el 3.56% emite más de 301 facturas.

**Tabla 13:** ¿Qué dispositivo tecnológico usted posee y sabe usarlo?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Laptop	11	3,01%
Celular	288	78,90%
PC de escritorio	21	5,75%
Ninguno	45	12,33%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 20:** Dispositivo tecnológico que usted posee



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### Análisis e interpretación

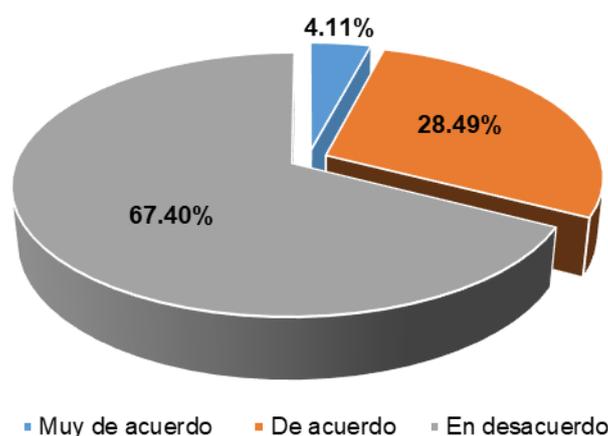
Respecto con los datos de las encuestas se presenta la tabla 12, donde se observa que el 78.09% de los encuestados tiene y sabe usar el celular, el 12.33% una laptop, el 5.75% una PC de escritorio, el 3.01% ningún dispositivo tecnológico.

**Tabla 14:** ¿Está dispuesto a participar en un plan de capacitación en temas tributarios en su comunidad?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	15	4,11%
De acuerdo	104	28,49%
En desacuerdo	246	67,40%
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>100,00%</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Gráfico 21:** Disponibilidad para participar en un plan de capacitación



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### Análisis e interpretación

De los datos de las encuestas se presenta la tabla 13, donde se observa que el 67.40% de los encuestados está en desacuerdo en participar en un plan de capacitación en temas tributarios en su comunidad, mientras que el 28.49% estaría de acuerdo a participar y el 4.11% estaría muy de acuerdo en participar.

### 4.2 Interpretación de los resultados

Realizadas las encuestas al personal agrícola del cantón Babahoyo, es pertinente indicar que la facturación electrónica es un tema desconocido para muchos de los

agricultores, ellos consideran que debe existir un acompañamiento sobre este tema, por parte de delegados del Servicio de Rentas internas (SRI), para dar cumplimiento a este nuevo sistema; aunque la mayoría coincide, en que el uso de herramientas tecnológicas permite al contribuyente realizar sus declaraciones en cualquier lugar, a su vez los encuestados consideran que la facturación no aumentaría sus ventas ya que sus ventas dependen netamente de la producción de sus cultivos.

Además, nos manifestaron que desconocen de los deberes formales como contribuyente debido a que el ente regulador Servicio de Rentas internas (SRI), ha realizado muchos cambios en las normativas, por lo que no existe socialización de estos temas con ellos, esto provoca una disminución de la recaudación fiscal, a su vez consideran del cantón Babahoyo no es la ciudad con mayor índice de evasión fiscal en relación a otras jurisdicciones; una novedad es que muchos agricultores delegan a terceras personas el manejo de sus declaraciones, ya que su motivación es no tener problemas con el estado y evitar el pago de multas, estos perciben al Servicio de Rentas como un ente controlador, para algunos no genera confianza; esto nos indica que dentro de estos agricultores existe un nivel alto de desconocimiento en cuanto a leyes tributarias.

Pero estos agricultores indican que la inversión que realizaban en facturas físicas en el año era relativamente baja; la implementación de facturación electrónica aumenta los costos de inversión para su actividad tributaria, ya que no solo deben adquirir una firma electrónica que debe ser renovada cada año, sino también deberán cancelar a otra persona cada vez que deseen facturar, pues no todos ellos conocen el proceso para la facturación.

Es necesario dar a conocer que la mayoría de agricultores tienen limitado el acceso al uso del celular inteligente, porque un grupo de 45 agricultores aún hacen uso de teléfonos sencillos, en su mayoría no poseen un plan de celular con datos, es decir solo tienen acceso al internet cuando están en sus hogares, en ocasiones el internet es intermitente, parte de la población poseen laptops, PC de escritorio que son usadas por sus hijos, ya que ellos desconocen el uso de estos aparatos tecnológicos; no todos estuvieron de acuerdo en participar, si existiera alguna capacitación con

respecto a temas tributarios a fin de estar al tanto de las normativas vigentes y dar cumplimiento a tiempo y evitar inconvenientes con el ente regulador.

### **4.3 Verificación de Hipótesis**

#### **4.3.1 Verificación de Hipótesis General**

La implementación de la facturación electrónica influye en el aumento en los costos operativos tributarios del sector agrícola del Cantón Babahoyo.

#### **Verificación**

De acuerdo con el análisis de los resultados de las encuestas realizadas las preguntas 9 verifican nuestra hipótesis general ya que los resultados de esta pregunta arrojaron el 65.21% que incurren mayor costo, que no lo tenían previsto los nuevos cambios en las reformas tributarias, con estos datos podemos afirmar que se cumplió la hipótesis planteada.

#### **4.3.2 Verificación de Hipótesis Específicas**

H1.- La cultura tributaria influye en la implementación efectiva de la facturación electrónica los agricultores del Cantón Babahoyo esto se debe al desconocimiento en temas tributarios.

#### **Verificación**

Mediante las preguntas 1 al 4, de la encuesta que se realizó a los agricultores podemos evidenciar que estos conocen poco sobre los deberes y obligaciones en materia tributaria es por esto por tal razón se les complica entender el porqué de los cambios en las normativas tributarias.

**H2.- La facturación electrónica tiene ventajas y desventajas para los agricultores del Cantón Babahoyo.**

#### **Verificación**

La hipótesis particular 2 se verifica con la pregunta 5,7,10, respecto a las ventajas y desventajas que tiene implementación de la facturación electrónica ya que los encuestados nos afirmaron que este es un tema desconocido, no lo comprenden, consideran que al ente regulador les faltó

socializar el alcance de esta normativa; a su vez por el bajo nivel de conocimiento de tributación, les cuesta adaptarse o implementar la facturación electrónica en su actividad agrícola.

**H3.-** El poco conocimiento tecnología incide la implementación de la facturación electrónica de los agricultores del Cantón Babahoyo.

### **Verificación**

Se verifica la hipótesis particular 3 con los comentarios de los agricultores en la pregunta 6, 12 ya que estos manifestaron que su nivel de estudio es primaria y secundaria incompletos, a su vez no están familiarizados con la tecnología, pocos cuentan con teléfonos inteligentes, esto dificulta aún más la implementación de la facturación electrónica.

## **CONCLUSIONES**

A través de la investigación realizada se puede concluir que la implementación de la factura electrónica es obligatoria para los agricultores; esto conlleva a un aumento de los costos operativos tributarios, ya que deben realizar la adquisición, mantenimiento de la infraestructura tecnológica necesaria para la emisión y recepción de las facturas electrónicas, es un costo adicional especialmente para este grupo de contribuyentes que tienen recursos limitados.

La falta de conocimientos en tecnologías puede generar inconvenientes en la implementación de este sistema, retrasos en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y generar sanciones o intereses.

La falta de capacitación y el asesoramiento sobre el uso y los requisitos de la facturación electrónica supone un gasto de tiempo y dinero para los contribuyentes, que deben estar al día con las normas y los cambios que se produzcan en el sistema.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA**

#### **5.1 TEMA**

Implementación de una oficina virtual de asesoramiento tributario para los agricultores del Cantón Babahoyo.

#### **5.2 JUSTIFICACIÓN**

La facturación electrónica tiene grandes beneficios como es tener las facturas digitales para que al momento de la declaración se realice con brevedad y disminuir tiempos de retrasos en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Mediante Resolución N.º NAC-DGERCG22-00000024, desde el 30 de noviembre del 2022 rige la obligatoriedad de la emisión de comprobantes de venta electrónicos de acuerdo a Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 para:

Todos los contribuyentes a excepción de aquellos que formen parte del régimen rímpe negocio popular,

Para los agricultores del cantón Babahoyo es un requisito fundamental facturar para poder vender sus productos.

De acuerdo al resultado de la presente investigación se ha determinado que existe un promedio del setenta y dos por ciento de agricultores del cantón Babahoyo no tiene los conocimientos adecuados para implementar este sistema de facturación, por esto surge la necesidad de brindar un acompañamiento, asesoramiento en temas tributarias para que ellos puedan realizar de mejor manera con su actividad agrícola en el proceso de compra – venta y a su vez cumplir con la normativa vigente, además que es una actividad económica que puede ser rentable se plantea la presente propuesta.

El Servicio de Rentas Internas realiza constantes cambios, lo que denota que el marco tributario no es estable, estos cambios necesitan ser socializados con los contribuyentes en general y así fomentar la cultura tributaria.

### 5.3 Fundamentación

La facturación electrónica da paso al comercio electrónico mismo que como lo define se refiere a toda forma en que las partes comerciales donde interviene un vendedor y un comprador estos tranzan sus productos por medio del uso de Tecnologías de la información, estos tienen sus orígenes en los años setenta y noventa con actividades de Business to Business (B2B) mandada por la World Wide Web (www). (Cayambe, 2015).

La legislación tributaria del Ecuador esta regulada por una serie de leyes y estas se basan en su aplicación, cumplimiento a cada una de las obligaciones fiscales esto es obligatorio para los contribuyentes.

Regularmente los contribuyentes y ciudadanos en general no conocen en forma real y completa cuales son las obligaciones tributarias por cumplir, así como los derechos tributarios que se exigen, en Ecuador desde el año 2008 viene sufriendo múltiples variaciones según el nuevo modelo político tributario. En Ecuador la sociedad busca cada vez más altos niveles de cultura tributaria y cumplimiento voluntario acorde a las normativas vigentes, conocer el sujeto obligatorio, base imponible, cuantía del impuesto, por ello el sistema tributario ecuatoriano se centra en los principales impuestos que lo integra. (PANCHI Viviana, 2013).

Términos más utilizados en la presente encuesta:

**Servicio.** - Trabajo, especialmente cuando se hace para otra persona.

**Asesoría.** - La asesoría es la labor de un profesional o una empresa destinada a la realización de distintas funciones de asesoramiento, control y supervisión de la actividad económica de una persona física o jurídica que contrata sus servicios en el ámbito económico y jurídico.

**Oficina Virtual.** – Es un lugar destinado para ejecutar actividades económicas o sin fines de lucro, este lugar deberá disponer de internet y ocupa un espacio en la web.

**Sanción fiscal.** - Como sanción fiscal se denomina la pena administrativa que es aplicada jurídicamente a quien comete una infracción relacionada con obligaciones formales o sustanciales de naturaleza tributaria. Esta pena, como tal, puede ser de carácter patrimonial o puede resultar en la limitación de derechos.

**Cumplimiento.** – es un estado en el cual alguien o algo está de acuerdo con las directrices, las especificaciones o la legislación establecidas.

**Eficaz.** - es un adjetivo que significa que algo o alguien tiene eficacia, es decir, que tiene la capacidad de alcanzar un objetivo o propósito y produce el efecto esperado.

## **5.4 Objetivos**

### **5.4.1 Objetivo General de la propuesta**

Brindar un servicio de asesorías tributarias a los agricultores del cantón Babahoyo, para que puedan cumplir con sus deberes formales en un tiempo oportuno, mediante una oficina virtual disponible a las necesidades de los clientes, usando de forma efectiva las redes sociales, mensajería de texto, a fin de dar el acompañamiento necesario.

### **5.4.2. Objetivos Específicos de la propuesta**

- Difundir los servicios tributarios que ofrece la oficina virtual y poner a disposición las 24 horas del día.
- Solicitar a clientes los requisitos necesarios para el acompañamiento en la implementación y elaboración de facturación electrónica.
- Disminuir el pago de sanciones y multas por incumplimiento tributario.

## **5.5 UBICACIÓN**

Este proyecto investigativo se encuentra ubicado en:

**País:** Ecuador

**Provincia:** Los Ríos

**Cantón:** Babahoyo

**Dirección:** Km 1 ½ vía a Febres Cordero -Urbanización Villa Verona

**Gráfico 22: Ubicación de Asesoría Tributaria**



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

## 5.6 FACTIBILIDAD

La presente propuesta es factible, debido a que existe una población de 4.936 de los cuales se dedican a la actividad de agricultura y estos tienen un bajo nivel de conocimiento en normas tributarias; por esto que en base a la necesidad existente planteamos este proyecto a fin de dar un acompañamiento en temas tributarios a esta comunidad.

### 5.6.1 Factibilidad Administrativa

En el área administrativa se contará inicialmente con un contador y dos asistentes para atender las necesidades de los agricultores del cantón Babahoyo en materia tributaria de manera inmediata.

### 5.6.2 Factibilidad legal

Con la propuesta se quiere dar cumplimiento las siguientes leyes y ordenanzas:

#### **Ley de Compañías**

Ley Reformatoria a la Ley de Compañías para la optimización e impulso empresarial y para el Fomento del Gobierno Corporativo

**Las Sociedades por acciones simplificadas** nacen como una propuesta a la caduca estructura societaria del país. Este tipo de sociedad mercantil se caracteriza por ser formadas por UNA o más personas. Quienes tienen la misma responsabilidad

limitada que los propietarios de los otros tipos de empresa. Este tipo de compañía no requiere capital mínimo y sus acciones pueden ser de varios tipos.

La constitución de las compañías en línea se hace de acuerdo a los siguientes pasos:

- Ingresa al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Selecciona la opción PORTAL DE CONSTITUCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPAÑÍAS.
- Presiona la opción CONSTITUIR UNA COMPAÑÍA.
- Ingresa tu usuario y contraseña (Para esto necesitarás generar tu usuario y contraseña si aún no lo has hecho)
- Seleccionar la reserva de denominación que deseas usar en el proceso de constitución.
- Esto sucede porque puedes tener varias reservas a la vez. Recuerda: al momento de reservar la denominación no te olvides que debes utilizar un “nombre de fantasía” o palabra inventada en la Razón Social.
- Ingresa la información en el formulario de empresas que sigue.
- Registrar la nómina de socios o accionistas, representantes legales de la compañía, información de domicilios, pago de capital Por cada registro, debes adjuntar los documentos de identificación que te pidan.
- Luego debes seleccionar la notaría (da igual cualquiera) y verificar costos del trámite (si tu empresa es tipo SAS te ahorrarás estos costos).
- Finalmente, acepta condiciones del proceso electrónico e iniciar trámite. En el caso de la SAS puedes firmar los documentos con tu firma electrónica ese mismo momento.

## **Ley de Ruc**

**Art. 3.- De la inscripción obligatoria.** - Todos los contribuyentes que empiecen con una actividad económica ocasional o permanente dentro del país con fines de lucro, están en la obligación de inscribirse en el registro único de contribuyentes.

## **Requisitos de inscripción**

### **Personal Jurídica**

Requisitos para obtener el ruc de manera presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación)
- Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente
- Escritura pública de constitución
- Nombramiento del representante legal
- Formulario de inscripción (RUC), para sociedades públicas y privadas

Atención de todos los procesos con calendarización según noveno dígito de la identificación de cédula o RUC (1 y 2: lunes - 3 y 4: martes - 5 y 6: miércoles - 7 y 8: jueves - 9 y 0: viernes); excepto exoneración de impuestos vehiculares, se atenderá de manera calendarizada de acuerdo al último dígito numérico de la cédula.

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

### **Registro Del Nombre Comercial**

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI)

Esta institución es la encargada del registro de los nombres comerciales, rótulos, distintivos, o signos que distingan un negocio de una personal Jurica y natural.

Requisitos Obligatorios:

- Solicitud de Registro de Signos Distintivos.
- Comprobante de pago de tasa.
- Etiqueta en Digital (Formato JPG de 5X5 cm.)

Como realizar el trámite

- Acudir a las ventanillas
- Realizar la solicitud en la página web del SENADI.
- Acudir al banco y cancelar la tasa que corresponda el caso.

- Dar inicio de registro en la página del SENADI.
- Una vez aprobada la solicitud retirar el título.

Tiene un costo aproximado de 208 dólares americanos

### **Patentes Municipales**

Se establece en el Cantón Babahoyo, el impuesto de Patentes Municipales, el mismo que se aplicará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 546 del COOTAD.

Están obligados al pago Anual de Patente, las personas naturales o jurídicas que realicen actividades comerciales, industriales, financieras o de servicio, que operen habitualmente en el Cantón Babahoyo, así como las que ejerzan cualquier actividad de orden económico.

#### Requisitos

- Copia de escritura o copia del contrato arrendatario notarizado.
- Copia de cedula del propietario (del Negocio).
- Foto del local, de la parte externa a unos 10 metros de distancia.
- Foto del local de la parte interna.
- Especia valorada solicitando el certificado del uso de suelo firmada por el propietario.
- Copia de la patente del año anterior.
- Copia de pago de impuesto predial.
- Copia del RUC.

### **PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BABAHOYO**

#### Requisitos

- Copia de cedula del propietario (del Negocio).
- Copia del RUC.
- Ficha Original de inspección
- Copia de facturas de observaciones emitidas por el CBMB (en caso de tener observaciones)

## 5.7 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

La propuesta se plantea en respuesta a la necesidad urgente de acompañamiento en temas tributarios para los agricultores del cantón de Babahoyo.

La implementación de la facturación electrónica es un tema importante y relevante en la actualidad, especialmente en el sector agrícola. La facturación electrónica se refiere a la emisión y recepción de facturas en formato digital, lo que permite una mayor eficiencia en los procesos de facturación.

En el caso de los agricultores de Babahoyo, la implementación de la facturación electrónica podría tener varios efectos significativos. En primer lugar, la facturación electrónica podría facilitar el proceso de facturación y pago, lo que podría mejorar la eficiencia y la transparencia en las transacciones comerciales.

Beneficiará a esta población que así podrá dinamizar sus actividades en la compra y venta de sus productos.

### 5.7.1 Actividades

#### Administración Estratégica

##### Misión

**A.V.T Asesoría Virtual Tributaria**, es una empresa creada para brindar soluciones completas de asesoría tributaria, orientada a ser la mejor alternativa para los agricultores del cantón Babahoyo, con altos estándares de calidad, eficiencia, responsabilidad que provea tranquilidad en el cumplimiento tributario oportuno.

##### Visión

Ser una organización líder en Asesoría tributaria virtual en nuestro Cantón, Provincia y País.

##### Valores

**Eficiencia.** - es la facultad de lograr un objetivo o de obtener el mejor resultado empleando la menor cantidad de recursos.

**Innovación.** - es la facultad de lograr un objetivo o de obtener el mejor resultado empleando la menor cantidad de recursos.

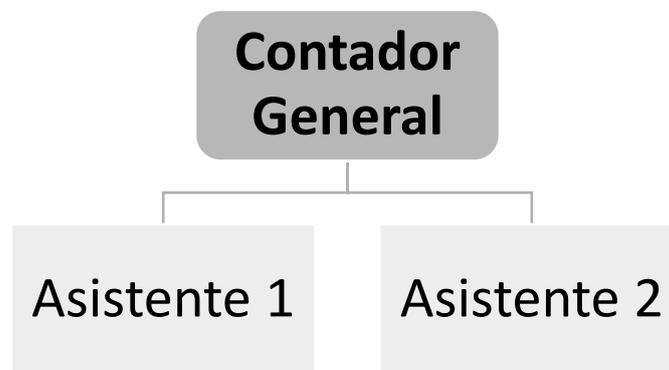
**Responsabilidad.** - es el cumplimiento de todos los compromisos que una persona adquiere consigo misma o con los demás

**Calidad.** – Es la satisfacción que tiene un cliente que recibe al obtener un bien o servicio.

**Confiabilidad.** - Capacidad de un equipo o sistema para cumplir una función requerida, en unas condiciones y tiempo dados.

## ORGANIGRAMA

Gráfico 23: Organigrama



Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña

## Descripción de Puestos de trabajo

**Tabla 15:** Descripción de Puestos de trabajo – Contador General

 <b>Manual de Funciones</b>	
Denominación del cargo	CONTADOR GENERAL
<b>Función General</b>	
Realizar informes financieros para los clientes a través de la revisión de libros contables, estados financieros, análisis de gastos e ingresos y la realización de balances.	
<b>Funciones Específicas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora estados financieros</li> <li>• Declaraciones de impuestos, presupuestos, entre otros.</li> <li>• Interpreta esta información, con el objetivo de mostrar el margen de ganancia o las pérdidas en el periodo.</li> </ul>	
<b>Perfil del cargo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Edad:</b> 33 años en adelante</li> <li>• <b>Género:</b> Indistinto</li> <li>• <b>Estado Civil:</b> Indistinto</li> </ul>	
<b>Requisito mínimos para el puesto</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de CPA, Ingeniero en Contabilidad o carreras a fines</li> <li>• Mínimo 5 años de experiencia en cargos similares</li> <li>• Disponibilidad de tiempo</li> </ul>	
<b>Conocimiento y Habilidades</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad creativa para asesorar y promover soluciones</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• Conocimientos avanzados de computación y tecnología</li> </ul>	

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Tabla 16:** Descripción de Puestos de trabajo – Asistentes

 <b>Manual de Funciones</b>	
<b>Denominación del cargo</b>	Asistente Contable
<b>Función General</b>	
Brindar soporte al contador general.	
<b>Funciones Específicas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar facturas electrónicas.</li> <li>• Preparar declaraciones de impuestos mensual, semestrales.</li> <li>• Proporcionar soporte tributario a los clientes.</li> <li>• Captar nuevos clientes</li> </ul>	
<b>Perfil del cargo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Edad:</b> 25 años en adelante</li> <li>• <b>Género:</b> Indistinto</li> <li>• <b>Estado Civil:</b> Indistinto</li> </ul>	
<b>Requisito mínimos para el puesto</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios en últimos años en Contabilidad y Auditoría o Finanzas.</li> <li>• Mínimo 1 años de experiencia en cargos similares</li> <li>• Disponibilidad de tiempo</li> </ul>	
<b>Conocimiento y Habilidades</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para los números y operaciones matemáticas</li> <li>• Agilidad de pensamiento</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión</li> <li>• Conocimientos avanzados de computación y tecnología</li> </ul>	

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### **ANÁLISIS FODA**

Un FODA es un análisis que se realiza para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de una situación o proyecto; es una herramienta que ayuda a la planeación y toma de decisiones estratégicas.

#### **Fortalezas**

- Conocer la zona donde se encuentran los agricultores
- Atención permanente a los agricultores
- Ofrecemos facilidad de acceso y consulta de la información tributaria
- Aumentar la seguridad y la transparencia de los procesos

### **Oportunidades:**

- Aprovechar el mercado que es amplio, las nuevas tecnologías y la digitalización
- Ampliar el alcance y la cobertura de los servicios tributarios
- Fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario
- Generar mayor confianza y satisfacción de los agricultores

### **Debilidades:**

- Implica un cambio cultural y organizacional
- Depende de la conectividad y la disponibilidad de los sistemas
- Puede generar resistencia o desconfianza de algunos agricultores

### **Amenazas:**

- Posibles ataques cibernéticos o fallas técnicas
- Competencia
- Cambios legislativos que afecten el proyecto

### **Marketing**

#### **Nombre de la Empresa**

A.V.T Asesoría Virtual Tributaria

#### **Logotipo**

**Gráfico 24:** Logotipo



**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

#### **Slogan**

Tu aliado en temas tributarios

### 1.1.1 Servicios

Nuestra oficina virtual fue creada con el fin de facilitar a los agricultores el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ofrece los siguientes servicios:

- Obtención de firma electrónica
- Servicios de facturación electrónica ilimitada.
- Declaraciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) mensuales y semestrales.
- Declaración de Impuesto a la renta
- Declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.
- Elaboración de anexos.
- Solicitud de devoluciones de retenciones en exceso o indebidas del impuesto a renta.

### Precios A.V.T Asesoría Virtual Tributaria

**Tabla 17:** Precios A.V.T Asesoría Virtual Tributaria

Servicios	Precio US\$
Obtención de firma electrónica por 1 año	\$ 35.00
Obtención de firma electrónica por 2 año	\$ 45.00
Servicios todo incluido por 1 año (declaraciones IVA y Renta, facturación electrónica)	\$ 100.00
Servicios todo incluido por 2 año (declaraciones IVA y Renta, facturación electrónica)	\$ 150.00
Solicitud devolución de impuesto a la Renta.	15% del monto

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

## Precios competencia

**Tabla 18:** Precios Competencia

Servicios	Precio US\$
Obtención de firma electrónica por 1 año	\$ 45.00
Obtención de firma electrónica por 2 año	\$ 60.00
Declaraciones de IVA mensual	\$ 10.00
Declaraciones de IVA semestral	\$ 40.00
Impuesto a la renta	\$ 60.00
Solicitud devolución de impuesto a la Renta.	25% del monto

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

### 2.1.1 Promoción

Para dar a conocer los servicios ofertados por A.V.T Asesoría Virtual Tributaria, se realizará una campaña de publicidad presencial en las parroquias rurales del cantón Babahoyo, se repartirá volantes en los centros de venta de insumos agrícolas, a la par se realizará publicidad a través de las redes sociales y la contratación de un community maganet

## 5.7.2 Recursos, Análisis Financieros

### Recursos

**Tabla 19: Recursos de Inversión**

Activos Fijos			
Activo Fijo	Cant.	Preci. Unit.	US\$ Total
<b>Mueble de Oficina</b>			
Escritorios	3	\$ 100.00	\$ 300.00
Sillas de escritorios	3	\$ 80.00	\$ 240.00
Sillas de espera	3	\$ 40.00	\$ 120.00
<b>Sub_total Muebles de Oficina</b>		<b>\$ 220.00</b>	<b>\$ 660.00</b>
<b>Equipos de Computación</b>			
Telefono Celular	3	\$ 150.00	\$ 450.00
Laptops	3	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00
Impresora	1	\$ 250.00	\$ 250.00
<b>Sub_total Equipo de Computación</b>			<b>\$ 4,300.00</b>
<b>Total de Activos Fijos</b>			<b>\$ 4,960.00</b>
<b>Gastos de Constitución</b>			
Permisos de Funcionamiento			\$ 7,500.00
<b>Total Gasto de Constitución</b>			<b>\$ 7,500.00</b>
<b>Inversión</b>			<b>\$ 12,460.00</b>

Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña  
Tabla 20: Depreciación de Activos fijos

Depreciación Acumulada de Activos Fijos										
Activo Fijo	US\$ Costo de Adq.	Valor Residual	Vida Util	%	Deprec.	Deprec.	Deprec.	Deprec.	Deprec.	Valor Residual Año 5
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Escritorios	\$ 300.00	\$ 30.00	10	10%	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 27.00	\$ 165.00
Sillas de escritorios	\$ 240.00	\$ 24.00	10	10%	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 132.00
Sillas de espera	\$ 120.00	\$ 12.00	10	10%	\$ 10.80	\$ 10.80	\$ 10.80	\$ 10.80	\$ 10.80	\$ 66.00
Telefono Celular	\$ 450.00	\$ 150.00	3	33%	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 150.00
Laptops	\$ 3,600.00	\$ 1,200.00	3	33%	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
Impresora	\$ 250.00	\$ 83.33	3	33%	\$ 55.56	\$ 55.56	\$ 55.56	\$ -	\$ -	\$ 83.33
<b>Total Depreciación</b>	<b>\$ 4,960.00</b>	<b>\$ 1,499.33</b>			<b>\$ 1,014.96</b>	<b>\$ 1,014.96</b>	<b>\$ 1,014.96</b>	<b>\$ 59.40</b>	<b>\$ 59.40</b>	<b>\$ 1,796.33</b>

Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña

**Tabla 21: Gasto Administrativo Mensual**

Mano de Obra Directa	Sueldo	Sueldo Basico	Aporte Patronal less	Decimo Tercero	Decimo Cuarto	Fondo Reserva	US\$ Mensual	US\$ Anual
Contador	\$ 1,000.00	\$ 450.00	\$ 111.50	\$ 83.33	37.50	\$ 83.30	\$ 1,111.50	\$ 13,338.00
Asistente #1	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 50.18	\$ 37.50	37.50	\$ 37.49	\$ 500.18	\$ 6,002.10
Asistente #2	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 50.18	\$ 37.50	37.50	\$ 37.49	\$ 500.18	\$ 6,002.10
<b>Total Nomina</b>	<b>\$ 1,900.00</b>	<b>\$ 1,350.00</b>	<b>\$ 211.85</b>	<b>\$ 158.33</b>	<b>\$ 112.50</b>	<b>\$ 158.27</b>	<b>\$ 2,111.85</b>	<b>\$ 25,342.20</b>

Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña

**Tabla 22: Proyección Anual de Gasto Administrativo Anual**

Gastos Administrativos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	US\$ Total
Contador	\$ 13,338.00	\$ 15,787.60	\$ 15,803.39	\$ 15,803.39	\$ 15,803.39	\$ 76,535.76
Asistente #1	\$ 6,002.10	\$ 7,351.92	\$ 7,359.27	\$ 7,359.27	\$ 7,359.27	\$ 35,431.84
Asistente #2	\$ 6,002.10	\$ 7,351.92	\$ 7,359.27	\$ 7,359.27	\$ 7,359.27	\$ 35,431.84
<b>Total Gastos Adm.</b>	<b>\$ 25,342.20</b>	<b>\$ 30,491.44</b>	<b>\$ 30,521.93</b>	<b>\$ 30,521.93</b>	<b>\$ 30,521.93</b>	<b>\$ 147,399.43</b>

Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña

**Tabla 23: Gastos de Oficina Mensual**

Gastos de Oficina	Cant.	Costo Unit.	Costo Mensual	Costo Anual
Esferos	3	\$ 0.25	\$ 0.75	\$ 0.75
Resma de Hojas	2	\$ 3.00	\$ 6.00	\$ 72.00
Grapadoras	2	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 3.00
Caja de Egrapas	3	\$ 0.75	\$ 2.25	\$ 6.75
Carpetas	50	\$ 0.45	\$ 22.50	\$ 22.50
Tinta Impresora	2	\$ 5.00	\$ 10.00	\$ 60.00
Mant. Laptop e Impresora	3	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 150.00
<b>Gasto de Oficina</b>			<b>69.5</b>	<b>315</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Tabla 24: Proyección de Gastos de Oficina**

Gastos de Oficina	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	US\$ Total
Esferos	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 0.75	\$ 3.75
Resma de Hojas	\$ 72.00	\$ 72.00	\$ 72.00	\$ 72.00	\$ 72.00	\$ 360.00
Grapadoras	\$ 3.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.00
Caja de Egrapas	\$ 6.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.75
Carpetas	\$ 22.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.50
Tinta Impresora	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 300.00
Mant. Laptop e Impresora	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 750.00
Capcitación Personal	\$ -	\$ -	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 450.00
<b>Total Gastos de Oficina</b>	<b>\$ 315.00</b>	<b>\$ 282.75</b>	<b>\$ 432.75</b>	<b>\$ 432.75</b>	<b>\$ 432.75</b>	<b>\$ 1,896.00</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Tabla 25: Gastos Fijos Mensual**

Gastos de Servicios Basicos	US\$ Mensual	US\$ Anual
Energía eléctrica	\$ 25.00	\$ 300.00
Internet	\$ 40.00	\$ 480.00
Agua potable	\$ 10.00	\$ 120.00
Otros	\$ 5.00	\$ 60.00
<b>Gastos Serv. Basic.</b>	<b>\$ 80.00</b>	<b>\$ 960.00</b>

**Elaborado por:** Cinthia Paredes Bajaña

**Tabla 26: Proyección de Gastos Fijos**

Gastos de Servicios Basicos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Energía eléctrica	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
Internet	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 480.00	\$ 480.00
Agua potable	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 120.00
Otros	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00
<b>Total Gastos Serv. Basicos</b>	<b>\$ 960.00</b>				

**Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña**

**Tabla 27: Gastos de Ventas Mensual**

Gastos de Ventas	Gasto Mensual	Gasto Anual
Contratación Community Manager.	\$ 200.00	\$ 2,400.00
Pago difusión en Aplicaciones (Facebook, Instagram, Tick Tock).	\$ 25.00	\$ 300.00
<b>Gasto Venta &gt;&gt;</b>	<b>\$ 225.00</b>	<b>\$ 2,700.00</b>

**Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña**

**Tabla 28: Proyección de Gastos de Ventas**

Gastos de Ventas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	US\$ Total
Contratación Community Manager.	\$ 2,400.00	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 9,600.00
Pago difusión en Aplicaciones (Facebook, Instagram, Tick Tock).	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 1,500.00
<b>Gastos de Publicidad</b>	<b>\$ 2,700.00</b>	<b>\$ 300.00</b>	<b>\$ 2,700.00</b>	<b>\$ 2,700.00</b>	<b>\$ 2,700.00</b>	<b>\$ 11,100.00</b>

**Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña**

**Tabla 29: Proyección de Ventas**

Servicios Tributarios	Cant. Año 1	Precio Año 1	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Paquetes 1	150	\$ 35.00	\$ 5,250.00	\$ 5,730.50	\$ 6,232.00	\$ 6,754.50	\$ 7,298.00
Paquetes 2	112	\$ 45.00	\$ 5,040.00	\$ 5,533.50	\$ 6,048.00	\$ 6,583.50	\$ 7,140.00
Paquetes 3	184	\$ 100.00	\$ 18,400.00	\$ 19,386.50	\$ 20,394.00	\$ 21,422.50	\$ 22,472.00
Paquetes 4	97	\$ 150.00	\$ 14,550.00	\$ 15,756.00	\$ 16,983.00	\$ 18,231.00	\$ 19,500.00
<b>Cientes &gt;&gt;</b>	<b>543</b>	<b>\$ 0.05</b>	<b>\$ 43,240.00</b>	<b>\$ 46,406.50</b>	<b>\$ 49,657.00</b>	<b>\$ 52,991.50</b>	<b>\$ 56,410.00</b>

**Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña**

**Tabla 30: Proyección de Costo de Ventas**

Servicios Tributarios	Cant. Año 1	Precio Año 1	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Paquetes 1	150	\$ 16.00	\$ 2,400.00	\$ 2,512.00	\$ 2,624.00	\$ 2,736.00	\$ 2,848.00
Paquetes 2	112	\$ 21.00	\$ 2,352.00	\$ 2,499.00	\$ 2,646.00	\$ 2,793.00	\$ 2,940.00
Paquetes 3	184	\$ 11.00	\$ 2,024.00	\$ 2,101.00	\$ 2,178.00	\$ 2,255.00	\$ 2,332.00
Paquetes 4	97	\$ 14.00	\$ 1,358.00	\$ 1,456.00	\$ 1,554.00	\$ 1,652.00	\$ 1,750.00
<b>Cientes &gt;&gt;</b>	<b>543</b>	<b>\$ 0.01</b>	<b>\$ 8,134.00</b>	<b>\$ 8,568.00</b>	<b>\$ 9,002.00</b>	<b>\$ 9,436.00</b>	<b>\$ 9,870.00</b>

**Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña**

**Tabla 31: Estado de Resultados Proyectado**

<b>Asesoría Virtual Tributaria</b>					
<b>Estado de Resultado Integral   Proyectado</b>					
P&G	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Servicios (Cant.)	543	571	599	627	655
Precio (Prom.)	\$ 82.50	\$ 84.00	\$ 85.50	\$ 87.00	\$ 88.50
Costo (Prom.)	\$ 15.50	\$ 15.50	\$ 15.50	\$ 15.50	\$ 15.50
<b>Ventas Netas</b>	<b>\$ 43,240</b>	<b>\$ 46,407</b>	<b>\$ 49,657</b>	<b>\$ 52,992</b>	<b>\$ 56,410</b>
<b>Costo de Venta</b>	<b>\$ -8,134</b>	<b>\$ -8,568</b>	<b>\$ -9,002</b>	<b>\$ -9,436</b>	<b>\$ -9,870</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>\$ 35,106</b>	<b>\$ 37,839</b>	<b>\$ 40,655</b>	<b>\$ 43,556</b>	<b>\$ 46,540</b>
<b>Margen Bruto</b>	<b>81.2%</b>	<b>81.5%</b>	<b>81.9%</b>	<b>82.2%</b>	<b>82.5%</b>
Gastos Administrativos	\$ -26,617	\$ -31,734	\$ -31,915	\$ -31,915	\$ -31,915
Gastos de Ventas	\$ -2,700	\$ -300	\$ -2,700	\$ -2,700	\$ -2,700
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>\$ -29,317</b>	<b>\$ -32,034</b>	<b>\$ -34,615</b>	<b>\$ -34,615</b>	<b>\$ -34,615</b>
<b>%Gastos/Venta</b>	<b>-67.8%</b>	<b>-69.0%</b>	<b>-69.7%</b>	<b>-65.3%</b>	<b>-61.4%</b>
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>\$ 5,789</b>	<b>\$ 5,804</b>	<b>\$ 6,040</b>	<b>\$ 8,941</b>	<b>\$ 11,925</b>
<b>Margen Operacional</b>	<b>13.4%</b>	<b>12.5%</b>	<b>12.2%</b>	<b>16.9%</b>	<b>21.1%</b>
Gastos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Ingresos/Egresos	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100
<b>Utilidad antes de Partic. Trab.</b>	<b>\$ 5,889</b>	<b>\$ 5,904</b>	<b>\$ 6,140</b>	<b>\$ 9,041</b>	<b>\$ 12,025</b>
Participación a Trabajadores	\$ -883	\$ -886	\$ -921	\$ -1,356	\$ -1,804
<b>Utilidad antes Impuestos</b>	<b>\$ 5,005</b>	<b>\$ 5,019</b>	<b>\$ 5,219</b>	<b>\$ 7,685</b>	<b>\$ 10,222</b>
Impuesto a Renta (25%)	\$ -1,251	\$ -1,255	\$ -1,305	\$ -1,921	\$ -2,555
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>\$ 3,754</b>	<b>\$ 3,764</b>	<b>\$ 3,914</b>	<b>\$ 5,764</b>	<b>\$ 7,666</b>
<b>%Ut/Venta</b>	<b>8.7%</b>	<b>8.1%</b>	<b>7.9%</b>	<b>10.9%</b>	<b>13.6%</b>
Depreciaciones	\$ 1,015	\$ 1,015	\$ 1,015	\$ 59	\$ 59
<b>EBITDA</b>	<b>\$ 6,020</b>	<b>\$ 6,034</b>	<b>\$ 6,234</b>	<b>\$ 7,744</b>	<b>\$ 10,281</b>
<b>Margen EBITDA</b>	<b>13.9%</b>	<b>13.0%</b>	<b>12.6%</b>	<b>14.6%</b>	<b>18.2%</b>

**Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña**

El proyecto es aceptado ya que como lo veremos a continuación, en el flujo de efectivo proyectado es rentable, puesto que el VAN (Valor Actual Neto), es de \$4,727 mostrando su viabilidad económica, puesto que esta inversión nos generara beneficios futuros, por otro lado la TIR (Tasa Interna de Retorno), es del 36% determinándose una vez más que es rentable la implementación de esta asesoría virtual tributaria, ya que este será el porcentaje de interés que nos ofrecerá esta inversión, a su vez según el indicador payback determina que la inversión se

recuperará en 3 años esto se lo muestra a continuación en la tabla de flujo de caja proyectado.

**Tabla 32: Flujo de Caja Proyectado**

<b>Asesoría Virtual Tributaria</b>						
<b>Flujo de Efectivo   Proyectado</b>						
<b>Flujo de Caja</b>	<b>Año 0 Inversión</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Saldo Inicial	\$ 100	\$ -12,360	\$ -5,073	\$ -1,608	\$ 2,258	\$ 9,039
<b>Ingresos Operacionales</b>		<b>\$ 43,240</b>	<b>\$ 46,407</b>	<b>\$ 49,657</b>	<b>\$ 52,992</b>	<b>\$ 56,410</b>
Paquete de Servicios #1	\$ -	\$ 5,250	\$ 5,731	\$ 6,232	\$ 6,755	\$ 7,298
Paquete de Servicios #2	\$ -	\$ 5,040	\$ 5,534	\$ 6,048	\$ 6,584	\$ 7,140
Paquete de Servicios #3	\$ -	\$ 18,400	\$ 19,387	\$ 20,394	\$ 21,423	\$ 22,472
Paquete de Servicios #4	\$ -	\$ 14,550	\$ 15,756	\$ 16,983	\$ 18,231	\$ 19,500
<b>Egresos Operacionales</b>		<b>\$ -36,053</b>	<b>\$ -41,164</b>	<b>\$ -44,009</b>	<b>\$ -44,354</b>	<b>\$ -45,664</b>
Inversión Inicial	\$ 12,460	\$ -992	\$ -992	\$ -992	\$ -992	\$ -992
Adquisición de Activos Fijos	\$ 4,960	\$ -992	\$ -992	\$ -992	\$ -992	\$ -992
Gasto de Constitución	\$ 7,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Nomina	\$ -	\$ -25,342	\$ -30,491	\$ -30,522	\$ -30,522	\$ -30,522
Proveedores	\$ -	\$ -4,752	\$ -5,011	\$ -5,270	\$ -5,529	\$ -5,788
Gastos de Oficina	\$ -	\$ -315	\$ -283	\$ -433	\$ -433	\$ -433
Gastos de Servicios Basicos	\$ -	\$ -960	\$ -960	\$ -960	\$ -960	\$ -960
Gastos de Publicidad	\$ -	\$ -2,700	\$ -300	\$ -2,700	\$ -2,700	\$ -2,700
Participación a Trabajadores	\$ -	\$ -	\$ -883	\$ -886	\$ -921	\$ -1,356
Impuesto a Renta	\$ -	\$ -	\$ -1,251	\$ -1,255	\$ -1,305	\$ -1,921
<b>Flujo Operacional</b>	<b>\$ -12,460</b>	<b>\$ 7,187</b>	<b>\$ 5,243</b>	<b>\$ 5,648</b>	<b>\$ 8,638</b>	<b>\$ 10,746</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 100</b>				
Otros Ingresos/Egresos	\$ -	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100
<b>Flujo Operac. Luego de INOP</b>	<b>\$ -12,460</b>	<b>\$ 7,287</b>	<b>\$ 5,343</b>	<b>\$ 5,748</b>	<b>\$ 8,738</b>	<b>\$ 10,846</b>
<b>Flujo antes de Financiación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Nuevos préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago Intereses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Flujo Disponible para Dividendo</b>	<b>\$ -12,460</b>	<b>\$ 7,287</b>	<b>\$ 5,343</b>	<b>\$ 5,748</b>	<b>\$ 8,738</b>	<b>\$ 10,846</b>
Pago Dividendos Socios	\$ -	\$ -	\$ -1,877	\$ -1,882	\$ -1,957	\$ -2,882
<b>Flujo Neto</b>	<b>\$ -12,460</b>	<b>\$ 7,287</b>	<b>\$ 3,466</b>	<b>\$ 3,866</b>	<b>\$ 6,781</b>	<b>\$ 7,964</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ -12,360</b>	<b>\$ -5,073</b>	<b>\$ -1,608</b>	<b>\$ 2,258</b>	<b>\$ 9,039</b>	<b>\$ 17,003</b>
<b>Fujos acumulados</b>	<b>\$ -12,360</b>	<b>\$ -5,073</b>	<b>\$ -1,608</b>	<b>\$ 2,258</b>	<b>\$ 9,039</b>	<b>\$ 17,003</b>

Tasa Estimada	20%
VAN	\$ 4,727
TIR	36%
Pack Back	3 Años

Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña

### 5.7.3 Impacto

El impacto de la presente propuesta es positivo para los agricultores ya que le permitirá tener facilidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, podrán realizar la implementación de la facturación electrónica, teniendo a su disposición una

oficina virtual, con comunicación inmediata a través de mensajería de textos, llamadas por cobrar, redes sociales.

Impacto socioeconómico ya que se ofrecen servicios todo incluido, generando satisfacción en los agricultores al tener una opción confiable que le evite dificultades con la administración tributaria.

Impacto sobre la calidad en los servicios que se ofrece con el objetivo de ser una oficina virtual de asesoría tributaria líder en el cantón y el país.

### 5.7.4 Cronograma

**Tabla 33:** Cronograma de actividades

Actividades	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Definir los servicios que ofrecerá la Oficina de Asesoría Tributaria							
2 Averiguar los requisitos que se necesitan para la apertura legal de la Oficina Tributaria							
3 Establecer el lugar en donde funcionará la Oficina de Asesoría Tributaria							
4 Establecer la fuente de financiamiento de la Oficina de Asesoría Tributaria							
5 Especificar los pasos legales para la conformación de la administración de la Oficina de Asesoría Tributaria							
6 Definir la campaña publicitaria, la cual poseerá la Oficina de Asesoría Tributaria							
7 Definir la estructura jerárquica de la Oficina de Asesoría Tributaria							
8 Determinar el perfil profesional encargado de la Oficina de Asesoría Tributaria							
9 Obtener el presupuesto para la apertura de la Oficina de Asesoría Tributaria							
10 Establecer el tiempo idóneo en el que se implementará la Oficina de Asesoría Tributaria							

Elaborado por: Cinthia Paredes Bajaña

### 5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta

Para evaluar la propuesta Implementación de una oficina virtual de asesoramiento tributario para los agricultores del Cantón Babahoyo, se debe seguir los siguientes lineamientos:

- Se ofrece información clara despejar las dudas de los agricultores.
- Se recopila, clasifica y prepara información de cada agricultor para generar comprobantes electrónicos de forma oportuna y sin errores.
- Existe una buena comunicación entre los agricultores y los asesores de la oficina virtual.

- Los asesores de la oficina virtual cumplen con los plazos establecidos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de cada agricultor.
- Se garantiza la confidencialidad de la información personal de cada agricultor.

## CONCLUSIONES

A través del desarrollo de este proyecto de investigación se logró llegar a los agricultores del cantón Babahoyo, a su vez se le informaba respecto a la facturación electrónica también se les indicaba que factores participan en su contexto, donde concluimos con lo que detallaremos a continuación:

- La hipótesis presentada inicialmente en este trabajo de investigación sostiene que la implementación de la facturación electrónica influye en el aumento en los costos operativos tributarios del sector agrícola del Cantón Babahoyo, siendo esta comprobada en el trabajo de campo, a su vez se lo muestra en la interpretación de los resultados.
- Se abordó el marco teórico en que se basa el nuevo esquema de facturación electrónica, las normas vigentes que rigen y como esto influye en su adopción; esto también nos mostró que existe un nivel bajo de cultura tributaria en los agricultores de dicho cantón; se le indicaba a este personal que esto contribuye al incremento de la recaudación fiscal.
- Se realizó un estudio empírico respecto a la facturación electrónica por medio de encuestas al personal agrícola del cantón Babahoyo, donde expusieron que el tema es desconocido, ya que estos indicaron que el ente regulador no lo socializo, ellos manifestaban que les cuesta adaptarse a implementar la facturación electrónica en su actividad.
- Este modelo de facturación electrónica se promueve como un instrumento tecnológico de información en tiempo real, ayuda a la comunicación entre el estado y el contribuyente; pero notamos que los agricultores de este cantón no están familiarizados con la tecnología.

## RECOMENDACIONES

Al culminar el presente trabajo de investigación, se logra exponer las siguientes recomendaciones para que estas sean consideradas mismas que se las detalla a continuación:

- La implementación de la facturación electrónica implica invertir en un equipo tecnológico, este se justifica en subir el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes, por lo que se recomienda a los agricultores del cantón Babahoyo se motiven a optar por una capacitación en cuanto al tema de la facturación electrónica.
- Se aconseja al ente regulador, servicios de rentas Internas (SRI), coordinar y socializar con el personal antes mencionado una breve inducción respecto a las normativas vigentes, a fin de que exista una comunicación efectiva entre contribuyente y la administración fiscal, a su vez ellos adopten la implementación de la facturación electrónica.
- Una vez socializado el tema los agricultores, irán de a poco uniéndose a la implementación de la facturación electrónica, por lo que se recomienda adoptar los servicios de la asesoría virtual tributaria (A.V.T), a fin de que se les de el acompañamiento y los recursos necesarios para estar al día en sus obligaciones tributarias.
- Se recomienda a la asesoría virtual tributaria (A.VT), socializar sus servicios y ponerse a disposición a los agricultores del cantón Babahoyo, esto con el objetivo de contribuir a este personal y al estado, incrementando el nivel de cultura tributaria en dicho cantón.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M., López, E., & Espinoza, E. (2012). *Tecnología de Información: Impacto de la Factura electrónica*. Servicio de Administración Tributaria.
- Andino, R. (2018). Facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto en el cumplimiento tributario. *Banco Internacional de Desarrollo*, 1-37.
- Andrade. (2020). Cultura Tributaria.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Behar, D. (2018). Metodologías de la Investigación.
- Billentis. (2016). *Latinoamérica crecerá en facturación electrónica (Billentis)*. Sistema Económico Latinoamerica y del Caribe.
- Bustos, C. (2003). *Impacto de factura electrónica en Pyme's*. Universidad de Chile.
- Cadena, P. (2006). La factura electrónica en el Ecuador. *Revista de derecho*, 241-267.
- Cámara de Comercio de Santiago. (2009). *Factura Electrónica en Chile 2008 - 2009*. Cámara de Comercio de Santiago .
- Cámara, M. (2016). Facturación electrónica. *Revista Ciencia y Tecnología*, 1-10.
- Cayambe, E. (2015). *Diseño e implementación de un sistema de facturación electrónica para la Universidad Central del Ecuador*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Claudio, G., Bastarrica, C., Frez, R., Fuenzalida, C., Ochoa, S., Rossel, P., & Villena, A. (2005). Gobierno Electrónico en Chile, Desafíos perspectivas y oportunidades. *Departamento de Ciencias de la Computación*, 67-79.
- Deymor, C. (2006). *Manual metodológico para el investigador científico*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - Facultad de Economía.
- Díaz. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. *Revista Ciencia UNEMI*, 63-72.
- Ecuador, N. (25 de NOV de 2022). *Normas Ecuador*. Obtenido de LORTI.
- Enciclopedia Jurídica Omeba. (1982). *Factura*. Buenos Aires: Industria Gráfica del Libro.
- ESPAÑA, G. D. (2022). *MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS*. Obtenido de <https://www.facturae.gob.es/que-desea/Paginas/administraciones-publicas.aspx>
- Francisco, C. (01 de agosto de 2021). *Agricultura*. Obtenido de Economipedia : <https://economipedia.com/definiciones/agricultura.html>
- Galán, J. (03 de diciembre de 2015). *Empresa*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>
- González, M. (1997). *Metodología de la Investigación Social - Técnica de recolección de datos*. Madrid: Aguaclara.
- Guerrero, M. (2016). La Investigación Cualitativa. *Universidad Internacional del Ecuador*.
- La Hora. (12 de septiembre de 2022). Incertidumbre por facturación electrónica. *La Hora*.
- Ley de Comercio Electronico, F. E. (2002).
- Mancilla, M. (2010). Notas sobre la Factura Electrónica en México. *Revista de Administración Tributaria*, 107-120.

- Matos, Y., & Pasek, E. (2018). La Observación, Discusión y Demostración: Técnicas de Investigación en el aula. *Laurus*, 33.52.
- Olivera. (2012). *Factura Electrónica: Normativa aplicable e implementación en sistema Tango Gestión*. Argentina: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas.
- Pedrosa, S. (19 de octubre de 2015). *Gasto*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/gasto.html>
- PRIMICIAS. (s.f.). *PRIMICIAS*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/facturacion-electronica-crece-ecuador/#:~:text=En%20contraste%2C%20los%20contribuyentes%20emitieron,de%2013%25%20en%20igual%20per%C3%ADodo>.
- Pulido, M. (2017). Ceremonial y Protocolo: Métodos y Técnicas de Investigación Científica. *Opción*, 1137 - 1156 .
- Quiroa, M. (01 de noviembre de 2019). *Clientes*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/cliente.html>
- Rodríguez , A., Pérez , J., & Alipio, O. (2017). Metodos Científicos de Indagación y de construcción del conocimiento . *Escuela de Administración de Negocios*, 1-26.
- Rodríguez, J. (2015). *La facturación electrónica vs control fiscal Análisis comparado con las administraciones tributarias de Chile y España*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ruiz, N. (2017). *Facturación electrónica en el mundo*. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.
- Salgado, A. (2017). Investigación Cualitativa, Diseños, Evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 71-78.
- Sanabria, C., León, Y., Muñoz, J., & Vaquen, F. (2020). Análisis de las principales ventajas y desventajas de la facturación electrónica en Colombia implementada en las empresas PyMe. *Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras*, 1-14.
- Sánchez, J. (27 de mayo de 2016). *Costo - Costes*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/coste-costo.html>
- Sánchez, J. (05 de noviembre de 2018). *Proveedor*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/proveedor.html>
- SERES. (s.f.). *GRUPO DOCAPOSTE*. Obtenido de 2022: <https://blog.groupseres.com/latam/evolucion-de-la-factura-electronica-en-america-latina-en-2021>
- Serrano. (2016). *Impacto en la Evasión por la Introducción de la Facturación Electrónica*. Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Facturación electrónica*.
- Spatia. (24 de octubre de 2017). *Políticas contables* . Obtenido de Instituto Nacional de Contadores Públicos : <https://incp.org.co/politicas-contables-2/>
- Taboas, D. (2014). *Facturación electrónica en los sistemas de información. Aplicación en las Pymes mendocinas*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lídera*, 4-10.
- Zambrano, B. &. (21 de MARZO de 2018). *LA FACTURA ELECTRONICA EN AMERICA LATINA*. Obtenido de LA FACTURA ELECTRONICA EN AMERICA LATINA: <https://www.ciat.org/la-factura-electronica-en-americalatina/>

# Anexos

## Anexo 1: Formato de encuesta

# UNEMI

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Estimado Sr. Agricultor**  
**Reciba un cordial saludo,**

Con el objetivo de desarrollar el proyecto de investigación con el tema, "La implementación de la facturación electrónica y sus efectos en los agricultores del Cantón Babahoyo en el año 2022-2023"; se le pide a usted su colaboración en el llenado de la posterior encuesta.

### Datos Demográficos

#### Edad:

Menos de 28 años	
Entre 29 y 48 años	
Entre 49 y 60 años	
Más de 61 años	

#### Nivel de Instrucción Educativa

Primaria	
Secundaria	
Superior	
Ninguna	

#### Genero:

Masculino	
Femenino	

#### Principal producto que usted produce de su actividad agrícola:

Arroz	
Soya	
Cacao	
Maíz	
Caña de azúcar	
Otros	

### Preguntas

#### 1. ¿Conoce usted de los deberes y obligaciones tributarios?

Mucho	
Poco	
Nada	

#### 2. ¿Piensa, usted que en la ciudad de Babahoyo, el nivel de evasión fiscal es alto con relación a otras jurisdicciones del país?

Muy de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	

#### 3. ¿Cada que tiempo declara sus impuestos?

Mensual	
Semestral	
Anual	
Nunca	

**4.- Indique cual es el motivo principal por el que paga sus impuestos**

Evitar Multas	
Evitar el cierre del negocio	
No tener problemas con el Estado	
Para que el Estado haga obras	

**5. ¿Qué nivel de conocimiento e información tiene usted, respecto al sistema de facturación electrónica?**

Alto	
Medio	
Bajo	
Ninguno	

**6 ¿Piensa usted, que el uso de herramientas tecnológicas ayudan a mejorar el nivel de cumplimiento tributario de los contribuyentes?**

Mucho	
Poco	
Nada	

**7. ¿Considera que el sistema de facturación electrónica beneficiará el resguardo de documentos?**

Del 10 al 30%	
Del 31 al 60%	
Más del 61%	

**8. ¿Considera, que, en su negocio, la aplicación del sistema de facturación electrónica va a incrementar el nivel de ventas?**

Muy de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	

**9.-¿Cuánto cree usted que es valor necesita invertir para implementar la facturación electrónica?**

De \$1 a \$50	
De \$51 a \$100	
De \$101 a \$150	
Más de \$150	

**10.-¿Considera, que el sistema de facturación electrónica ayuda a disminuir los tiempos y el costo operacional del proceso de facturación?**

Mucho	
Poco	
Nada	

**11. ¿Qué cantidad de facturas físicas emite en el año?**

De 1 a 100 facturas	
De 200 a 300 facturas	
Más de 301 facturas	

**12. ¿Que dispositivo tecnológico usted posee y sabe usarlo?**

Laptop	
Celular	
PC de escritorio	
Ninguno	

**13. ¿Está dispuesto a participar en un plan de capacitación en temas tributarios en su comunidad?**

Muy de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	

## Anexo 2: Fotografía con los encuestados



**UNEMI**  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

*¡Evolución académica!*

@UNEMIEcuador

